Naciones Unidas S/2021/912



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de octubre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En cumplimiento de la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto el sexagésimo informe relativo a la aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina y que abarca el período comprendido entre el 16 de abril y el 15 de octubre de 2021 (véase el anexo). Cabe observar que no todos los miembros del Consejo de Seguridad reconocen al Alto Representante para Bosnia y Herzegovina.

Le agradecería que tuviera a bien señalar el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

21-15419 (S) 101121 121121



Anexo

Carta de fecha 22 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

En cumplimiento de la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, en la que este solicitó al Secretario General que le presentara informes del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y con las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, transmito adjunto el sexagésimo informe del Alto Representante. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el presente informe a los miembros del Consejo para que lo examinen.

Este es mi primer informe periódico al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina el 1 de agosto de 2021. El presente informe abarca el período comprendido entre el 16 de abril y el 15 de octubre de 2021.

Si usted o algún miembro del Consejo de Seguridad necesitaran más información de la que se presenta en el informe o tuvieran alguna pregunta que formular en relación con su contenido, con mucho gusto se la proporcionaré.

(*Firmado*) Christian **Schmidt**
Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

Septuagésimo informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina al Secretario General de las Naciones Unidas

Resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre el 16 de abril y el 15 de octubre de 2021

Al momento de redactarse el presente informe, Bosnia y Herzegovina hace frente a la mayor amenaza existencial de la posguerra. Los persistentes y graves desafíos a los fundamentos del Acuerdo Marco General de Paz por parte de las autoridades de la República Srpska, dirigidos por el mayor partido de la entidad, el Partido Socialdemócrata Independiente (SNSD), encabezado por Milorad Dodik, miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, ponen en peligro no solo la paz y la estabilidad del país y de la región, sino que —si no reciben respuesta por parte de la comunidad internacional— podrían llevar a que se deshaga el propio Acuerdo.

En el clímax de una serie de crisis que se han ido intensificando a lo largo de 2021, el Sr. Dodik —líder *de facto* de la República Srpska, aunque la entidad tiene un presidente electo— ha exhortado a que la entidad se retire unilateralmente de los acuerdos alcanzados hace tiempo sobre la transferencia de competencias de la entidad al Estado en los ámbitos de la defensa, la tributación indirecta y el Consejo Superior de Jueces y Fiscales, y que la entidad "reclame" lo que afirma que fueron competencias constitucionales usurpadas en los ámbitos del poder judicial del Estado, la aplicación de la ley y la labor de inteligencia[a]. También anunció la redacción de una nueva constitución para la República Srpska y el rechazo de todas las "decisiones y leyes impuestas ilegalmente por los Altos Representantes".

Según los planes anunciados, ello supondría la retirada de los miembros de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina que residen en la República Srpska, la ocupación de las instalaciones de las Fuerzas Armadas en el territorio de la República Srpska y el restablecimiento del Ejército de la República Srpska, al que al parecer se incorporará el personal que se retire de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, medida que haría retroceder el reloj 15 años solo en el ámbito de la reforma de la defensa y aún más en términos de fomento de la confianza y la seguridad. Ello también supondría la retirada de la entidad de la Autoridad de Tributación Indirecta, del Consejo Superior de Jueces y Fiscales, de la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones y del Organismo de Inteligencia y Seguridad, así como medidas para impedir que esas instituciones operen en el territorio de la República Srpska.

El Sr. Dodik se refiere a esas medidas como una vuelta al "Acuerdo de Paz original de Dayton"[b], término político equivocado que se basa en interpretaciones erróneas de la Constitución de Bosnia y Herzegovina. En la práctica, esa política está

[a] El 7 de octubre, el Sr. Dodik dijo en una conferencia de prensa: "A finales de este mes, o en la primera semana del próximo a más tardar, presentaremos una amplia agenda que llevará a la retirada del consentimiento del ejército, la tributación indirecta que, según la Constitución de Bosnia y Herzegovina, incumbe a la República Srpska, incluso las fronteras —es decir, la gestión de las fronteras en el territorio de la República Srpska incumbe a la República Srpska, no a Bosnia y Herzegovina ... Entonces derogaremos y prohibiremos las actividades de la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones en la República Srpska, así como las actividades del Organismo de Inteligencia y Seguridad en la República Srpska".

[b] El 25 de septiembre, el Sr. Dodik dijo en una conferencia de prensa: "Exigiré que se rechacen todas las decisiones impuestas por el Alto Representante, que volvamos al Acuerdo de Paz original de Dayton y, de no ser así, que volvamos a la Asamblea [Nacional de la República Srpska] en los próximos seis meses y declaremos la independencia".

dirigida a deshacer muchas de las reformas logradas con tanto esfuerzo en los últimos 26 años, no para adherirse estrictamente a la letra del Acuerdo Marco General de Paz, sino para volver a la situación que existía sobre el terreno antes de la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton. En resumen, el Sr. Dodik se propone retirar a la República Srpska del orden constitucional establecido en virtud del anexo 4 del Acuerdo y optar por el incumplimiento de los aspectos civiles del Acuerdo establecido en el anexo 10.

Ello equivale a la secesión sin proclamarla. La retirada unilateral de cualquiera de las dos entidades de las instituciones estatales establecidas, lo cual no es jurídicamente posible en el marco constitucional actual, conduciría al colapso de dichas instituciones y, en última instancia, socavaría la capacidad del Estado para desempeñar sus funciones y cumplir con sus responsabilidades constitucionales. Poco antes de ultimarse el presente informe, el Sr. Dodik reveló que su objetivo era una República Srpska independiente "dentro de la Bosnia y Herzegovina de Dayton"[c]. Como han señalado los partidos de oposición de la República Srpska, este es un camino peligroso no solo para Bosnia y Herzegovina, sino también para la República Srpska, teniendo en cuenta que las entidades existen jurídicamente solo en virtud de la Constitución de Bosnia y Herzegovina y no tienen derecho a la secesión.

Las instituciones estatales se encontraban paralizadas desde julio, cuando el Sr. Dodik, con el acuerdo de los partidos de la oposición de la República Srpska, anunció la retirada de los representantes de la República Srpska del proceso de adopción de decisiones en las instituciones, aparentemente en respuesta a la decisión adoptada el 22 de julio por mi predecesor como Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Valentin Inzko, de promulgar enmiendas al Código Penal de Bosnia y Herzegovina para tipificar como delito la negación del genocidio y los crímenes de guerra y la glorificación de criminales de guerra, exigiendo que se anulara dicha decisión[d].

Como parte de la respuesta orquestada, las autoridades de la República Srpska aprobaron la Ley de Inaplicabilidad de la Decisión del Alto Representante por la que se promulga la Ley de Modificación del Código Penal de Bosnia y Herzegovina, que entró en vigor a principios de octubre. La Ley rechaza la decisión de 22 de julio del Alto Representante, prescribe que la legislación estatal no será aplicable en la República Srpska y obliga a las autoridades de la República Srpska a no cooperar con las instituciones de Bosnia y Herzegovina que intenten aplicar la legislación estatal, lo cual constituye una violación específica de los anexos 4 y 10 del Acuerdo Marco General de Paz.

Aunque el Sr. Dodik ha declarado recientemente que sus acciones no tienen por objeto incitar al conflicto, también ha advertido de que a cualquier intento de interceder por parte de las instituciones judiciales del Estado o de los organismos encargados de hacer cumplir la ley se responderá con la fuerza, añadiendo, sin que hubiese mediado provocación alguna, que si la Organización del Tratado del Atlántico Norte tuviera que intervenir, la República Srpska buscaría la ayuda de "amigos" no identificados, que según él habrían ofrecido garantías de estar dispuestos a hacerlo[e].

En mi calidad de intérprete final del Acuerdo Marco General de Paz, considero que las autoridades de la República Srpska han violado ya gravemente el Acuerdo y están dispuestas a violarlo todavía más, causando potencialmente un daño irreparable.

[c] El 12 de octubre, el Sr. Dodik dijo en una conferencia de prensa: "Promovimos un programa llamado 'Srpska independiente dentro de la Bosnia y Herzegovina de Dayton'".

[d] Véase www.ohr.int/hrs-decision-on-enacting-the-law-on-amendment-to-the-criminal-code-of-bosnia-and-herzegovina/.

[e] El 14 de octubre, el Sr. Dodik dijo en una conferencia de prensa: "De ser necesario, nos defenderemos con nuestras fuerzas. Si vienen a decirnos que la Organización del Tratado del Atlántico Norte va a intervenir, solicitaremos la ayuda de nuestros amigos, que nos han dicho claramente y en voz alta que defraudan jamás a sus amigos",

De obtener un éxito indiscutido en esa empeño, establecerían un nuevo marco constitucional y jurídico que apartaría a la República Srpska de la arquitectura de Dayton, en particular del orden constitucional de Bosnia y Herzegovina, lo que equivale a la secesión. Ignorar o restar importancia a esta situación podría tener consecuencias peligrosas para la región y fuera de ella.

Ello no quiere decir que la República Srpska sea el único problema. Transcurridos exactamente tres años desde las elecciones generales de 2018, no se ha nombrado un nuevo Gobierno de la Federación, y el Gobierno establecido bajo el mandato de 2014-2018 sigue en funciones, mientras que las instituciones de Bosnia y Herzegovina se han estancado por completo y el Consejo de Ministros y la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina han exhibido un desempeño legislativo más pobre que durante cualquier mandato anterior. También sigue siendo difícil llegar a un acuerdo sobre las tan necesarias reformas electorales.

I. Introducción

1. Este es mi primer informe al Consejo de Seguridad desde mi nombramiento por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz (excepto la Federación de Rusia) en mayo de 2021 como Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y desde que asumí mi mandato en agosto. Aunque muchos de los acontecimientos de los que se informa se produjeron antes del inicio de mi mandato, me es posible —gracias a la memoria institucional de mi personal— proporcionar datos sobre esos acontecimientos, con citas cuando sea pertinente, y una evaluación imparcial del grado de aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en aquellas esferas en las que soy responsable de hacer valer los aspectos civiles del Acuerdo.

2. Es mi deber cumplir mi mandato de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Aunque sigo instando a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que logren avances en la consecución de los cinco objetivos y las dos condiciones establecidos en 2008 como agenda para poner fin al mandato del Alto Representante y a la supervisión de Dayton tras haber cumplido con éxito ese marco de objetivos y condiciones, los hechos relatados en el presente informe ilustran claramente que los progresos realizados hasta la fecha en ese sentido se han visto obstaculizados por persistentes crisis políticas e incluso por el rechazo abierto de varios de los objetivos, mientras que los avances a corto plazo son, en el mejor de los casos, cuestionables. El programa “5+2” implica el pleno cumplimiento del Acuerdo Marco General de Paz, lo cual lamentablemente no se corresponde con la situación sobre el terreno. Entretanto, he puesto en marcha una iniciativa para que todas las partes interesadas hagan suyos los objetivos a fin de reanudar los esfuerzos dirigidos a lograr progresos a ese respecto. De considerar necesario reajustar ciertos objetivos, haré propuestas a su debido tiempo.

3. Si bien espero que las autoridades cumplan plenamente el Acuerdo Marco General de Paz y logren avanzar hacia la integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea, lo cual sigue siendo un objetivo de política exterior definido en numerosas decisiones adoptadas por las instituciones de Bosnia y Herzegovina, si la paz y la estabilidad siguen estando en peligro, no debe descartarse el uso de mi mandato ejecutivo en concierto con esfuerzos adicionales de la comunidad internacional para salvaguardar el Acuerdo. En el documento adjunto se ofrecen detalles adicionales sobre el progreso del programa “5+2” y otros asuntos.

II. Evolución de la situación política

A. Entorno político general

4. La crisis política en curso comenzó durante el período abarcado en el informe anterior, ya en febrero de 2021, cuando la Asamblea Nacional de la República Srpska reaccionó a las informaciones sobre la inminente partida de mi predecesor y mi nombramiento como Alto Representante, a cuyo efecto aprobó una conclusión en la que se exhortaba a los representantes de la comunidad internacional a que impidieran el nombramiento de un nuevo Alto Representante. En marzo, la Asamblea Nacional aprobó unas conclusiones en las que se exhortaba a los actores políticos de la Federación a que se comprometieran con la República Srpska a debatir el futuro de Bosnia y Herzegovina, y se advertía de que, en caso de que no se materializaran dichas conversaciones, “deberían iniciarse conversaciones sobre una disolución pacífica”. El 19 de abril, el Partido Socialdemócrata Independiente (SNSD) lanzó una campaña de

vídeo en línea para promover e intentar normalizar el concepto de "disolución pacífica" de Bosnia y Herzegovina[1].

5. Poco después, el Partido Socialdemócrata Independiente presentó a la Asamblea Nacional de la República Srpska su iniciativa de conversaciones y diálogo entre la República Srpska y la Federación de Bosnia y Herzegovina, así como los tres pueblos constituyentes de serbios, croatas y bosnios, sobre una posible solución para Bosnia y Herzegovina, y a ese fin anunció la formación de un equipo de negociación. La iniciativa imponía las interpretaciones erróneas del partido sobre el Acuerdo Marco General de Paz, incluidas las afirmaciones de que Bosnia y Herzegovina "había sido creada con el consentimiento de la República Srpska y la Federación y los tres pueblos constituyentes y solo con el consentimiento de ambas entidades y pueblos constituyentes podía existir y existía" y de que el Estado de Bosnia y Herzegovina "tenía una soberanía limitada y derivada" que se reflejaba en sus relaciones exteriores. La iniciativa "exigía" que las instituciones de la Federación y los otros dos pueblos constituyentes entablaran debates políticos sobre un "retorno a los principios fundamentales del Acuerdo de Paz de Dayton", dejando claro que si la demanda era ignorada o el resultado no era del agrado de las autoridades de la República Srpska, la entidad "se reservaba el derecho a decidir finalmente sobre su futuro estatus".

6. El 26 de abril, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz (excepto la Federación de Rusia) emitió una declaración en la que condenaba "el discurso político centrado en la llamada 'disolución pacífica' de Bosnia y Herzegovina, sin olvidar los pasos concretos dados por los representantes de la República Srpska y los titulares de cargos a nivel estatal hacia las negociaciones de disolución, incluyendo el establecimiento de equipos de negociación y la promoción de la ruptura del país a través de una campaña publicitaria en línea". La Junta Directiva también reiteró su compromiso con la integridad territorial y la estructura fundamental de Bosnia y Herzegovina y subrayó acertadamente que, según el Acuerdo Marco General de Paz, "las entidades no tenían derecho a separarse de Bosnia y Herzegovina y solo existían legalmente en virtud de la Constitución de Bosnia y Herzegovina"[2].

7. No obstante, en mayo, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó la iniciativa del Partido Socialdemócrata Independiente y rechazó el anterior llamamiento de mi predecesor para que la Asamblea Nacional revocara las condecoraciones que había concedido en 2016 a criminales de guerra condenados, entre ellos el líder de la República Srpska durante la guerra, Radovan Karadžić. La Asamblea Nacional concluyó además que rechazaba los poderes de Bonn, alegando que el Alto Representante no tenía mandato para utilizarlos ni para dictar lo que debía hacer la República Srpska.

8. La situación se agravó poco antes de mi llegada, tras la respuesta de la República Srpska a la decisión adoptada por mi predecesor el 22 de julio de modificar el Código Penal de Bosnia y Herzegovina para sancionar la negación del genocidio y los crímenes de guerra y la glorificación de criminales de guerra. Esa decisión se consideró necesaria, en parte debido a que las autoridades de la República Srpska negaban cada vez más el genocidio de Srebrenica y glorificaban a criminales de guerra condenados, alabando abiertamente como un héroe al excomandante militar de la República Srpska, Ratko Mladić, tras la confirmación el 8 de junio del veredicto en contra suya por genocidio, crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes o costumbres de la guerra, y la publicación de un informe de una comisión patrocinada

[1] Partido Socialdemócrata Independiente, "Dodik on the Peaceful Dissolution of Bosnia and Herzegovina", vídeo, 15 de abril de 2021. Puede consultarse en https://www.youtube.com/watch?v=Shyao7TZ-DQ.

[2] Véase www.ohr.int/statement-by-the-peace-implementation-council-steering-board-2/.

por el Gobierno de la República Srpska en que se negaba el genocidio de Srebrenica, habiendo rechazado en 2018 el informe de 2004 del Gobierno de la República Srpska que al menos reconocía el alcance de ese trágico suceso.

9. Funcionarios de la República Srpska rechazaron la decisión y anunciaron que no participarían en la adopción de decisiones en las principales instituciones del Estado hasta que fuera anulada. Posteriormente, los líderes de los partidos políticos de la República Srpska, incluida la oposición, se reunieron y firmaron unas conclusiones en las que rechazaban todas las decisiones impuestas por el Alto Representante, alegando también que mi nombramiento como Alto Representante no había seguido el procedimiento necesario y rechazando cualquier cooperación conmigo. Por último, concluyeron que no había condiciones para que los representantes de la República Srpska siguieran trabajando en la Presidencia, la Asamblea Legislativa o el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina.

10. Poco después, el 30 de julio, la Asamblea Nacional de la República Srpska hizo suyas las conclusiones firmadas por los dirigentes del partido y modificó el Código Penal de la República Srpska para sancionar los actos que menoscabaran el nombre o la reputación de la República Srpska o del pueblo serbio. La Asamblea Nacional también aprobó la Ley de Inaplicabilidad de la Decisión del Alto Representante por la que se promulgó la Ley de Modificación del Código Penal de Bosnia y Herzegovina, rechazando así la decisión de mi predecesor, estipulando que la legislación estatal no será aplicable en el territorio de la República Srpska y obligando a las autoridades de la entidad a no cooperar con las autoridades competentes de Bosnia y Herzegovina que intenten aplicar el Código Penal modificado de Bosnia y Herzegovina.

11. La aprobación de la ley representa no solo un desafío por parte de las autoridades de la República Srpska a la autoridad y los poderes de que está investido el Alto Representante en virtud del Acuerdo Marco General de Paz, sino también un rechazo a la aplicación de la legislación a nivel estatal en el territorio de la República Srpska, excediendo de ese modo la competencia de la entidad para desafiar directamente la autoridad y la soberanía del Estado y sus instituciones. A ese respecto, recuerdo el informe especial del Alto Representante al Secretario General relativo a la aplicación del Acuerdo sobre Bosnia y Herzegovina, de septiembre de 2015[3], presentado por mi predecesor tras la adopción por la Asamblea Nacional de la República Srpska de la decisión de celebrar un referéndum en la entidad sobre la validez de la legislación del Tribunal y de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, la aplicabilidad de las decisiones de esas instituciones en el territorio de la República Srpska y las autoridades y decisiones del Alto Representante. Aunque se llegó a evitar el referéndum, muchas de las cuestiones planteadas en ese informe sobre la gravedad de las violaciones de las obligaciones y los compromisos que incumben a la República Srpska en virtud de los anexos 4 y 10 del Acuerdo se aplican a la situación actual.

12. El 31 de julio, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz (excepto la Federación de Rusia) condenó el aumento de las tensiones, incluyendo "las medidas adoptadas por la Asamblea Nacional de la República Srpska que socavan la estabilidad e impiden un gobierno eficaz". La Junta Directiva también subrayó que "el revisionismo, la glorificación de criminales de guerra condenados y la negación de hechos bien documentados y establecidos sobre acontecimientos de la época de la guerra, incluido el genocidio, son inaceptables" y "contradicen los valores europeos

[3] Véase www.ohr.int/special-report-of-the-high-representative-to-the-secretary-general-of-the-un-on-the-implementation-of-the-gfap-in-bih/.

más básicos y socavan la estabilidad del país y el bienestar y la prosperidad de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina”[4].

13. No obstante, tras la aprobación por la Asamblea Nacional de la República Srpska de las conclusiones de los líderes de los partidos de la República Srpska sobre la no participación en la adopción de decisiones a nivel estatal, la estrategia evolucionó de la no participación al bloqueo activo de las decisiones, especialmente del Sr. Dodik, en la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. Entre otras cosas, se bloquearon nombramientos clave en instituciones vitales como el Banco Central de Bosnia y Herzegovina, crucial para mantener la estabilidad monetaria y fiscal del país. Esa crisis en particular podría haberse abordado mediante una ampliación del mandato del Consejo de Administración saliente del Banco Central, cuyos miembros, afortunadamente, determinaron entre ellos seguir trabajando hasta su sustitución, de conformidad con el principio de continuidad en el cargo. Mi oficina apoyó plena y públicamente ese enfoque pragmático. En agosto, el Sr. Dodik incluso impidió que la Presidencia de Bosnia y Herzegovina alentara la colaboración de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina en las tareas de extinción de incendios en el sur del país. En la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina sigue estancada la aprobación del presupuesto de 2021 para las instituciones y las obligaciones internacionales de Bosnia y Herzegovina.

14. Solo a finales de septiembre hubo un breve respiro del bloqueo, cuando los miembros del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina de la República Srpska participaron en una sesión urgente para aprobar, en lugar de un presupuesto, una decisión sobre la financiación temporal de las instituciones y las obligaciones internacionales de Bosnia y Herzegovina para el cuarto trimestre de 2021. Con anterioridad, hube de enviar una carta al Presidente y a los Vicepresidentes del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, instándolos a tomar cartas en el asunto. El Sr. Dodik había declarado anteriormente que la República Srpska asumiría los pagos de los salarios de los serbios de la entidad en las instituciones de Bosnia y Herzegovina, lo que indicaba la intención de bloquear la financiación temporal. Esa medida habría sido incompatible con el marco constitucional y jurídico vigente.

15. En el mismo período, tras una decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina en la que determinadas disposiciones de la Ley de Bosques de la República Srpska se declaraban incompatibles con la Constitución de Bosnia y Herzegovina, el Sr. Dodik anunció que la República Srpska se retiraría de los acuerdos de transferencia existentes sobre las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, la Autoridad de Tributación Indirecta y el Consejo Superior de Jueces y Fiscales, restablecería su propio ejército y la recaudación del impuesto sobre el valor añadido, prohibiría a las instituciones judiciales de Bosnia y Herzegovina actuar en el territorio de la República Srpska y rechazaría todas las decisiones del Alto Representante. El Sr. Dodik declaró que el objetivo era volver al llamado “Acuerdo de Paz original de Dayton” o declarar la independencia “en un plazo de seis meses”[5]. Tras una reunión de los asociados de la coalición gobernante de la República Srpska a principios de octubre, el Sr. Dodik anunció que la Asamblea Nacional de la República Srpska celebraría una sesión para debatir esas cuestiones a más tardar a principios de noviembre.

[4] Véase www.ohr.int/statement-by-the-peace-implementation-council-steering-board-3/.

[5] El 25 de septiembre, el Sr. Dodik dijo en una conferencia de prensa: “Exigiré que se rechacen todas las decisiones impuestas por los Altos Representantes, que volvamos al Acuerdo de Paz original de Dayton y, de no ser así, que volvamos a la Asamblea Nacional (de la República Srpska) en los próximos seis meses y declaremos la independencia”.

16. El 8 de octubre, el Sr. Dodik anunció que equipos de expertos redactarían una nueva constitución para la República Srpska y definirían las nuevas estructuras de la entidad en materia de defensa, justicia y finanzas. Ello supondría un rechazo de todas las "decisiones y leyes impuestas ilegalmente por el Alto Representante", de las cuales, según el Sr. Dodik, aproximadamente 140 decisiones impuestas por el Alto Representante, entre ellas la creación de la Cámara de los Pueblos de la República Srpska —institución establecida específicamente para proteger los intereses nacionales vitales de los pueblos constituyentes de la entidad—, la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones y el Organismo de Inteligencia y Seguridad. El Sr. Dodik reiteró que la Asamblea Nacional de la República Srpska retiraría el consentimiento previo de la entidad para la formación de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, la Autoridad de Tributación Indirecta y el Consejo Superior de Jueces y Fiscales y adoptaría reglamentos y conclusiones relacionados con la solución del vacío legal jurídico creado por dichas retiradas. Afirmó que el presupuesto de la entidad para 2022 sufragaría los salarios de todos los serbios que se retiraran de las instituciones de Bosnia y Herzegovina.

17. De materializarse, estas acciones establecerán un nuevo marco constitucional y jurídico para la República Srpska que será jurídicamente vinculante para las autoridades y los ciudadanos de la entidad, y esta se apartaría esencialmente del orden constitucional de Bosnia y Herzegovina y del marco de Dayton, todo lo cual, en la práctica, tendría como efecto la secesión de la República Srpska sin que la entidad proclamara formalmente su independencia. Se trata de un grave ataque al Acuerdo Marco General de Paz y socava las perspectivas de una paz y una reconciliación duraderas.

18. Esta situación podría ser especialmente peligrosa en el sector estatal encargado de hacer cumplir la ley, que podría ser llamado a hacer valer la jurisdicción del Estado, lo que podría dar lugar a enfrentamientos con las fuerzas de seguridad de la República Srpska. El Código Penal de Bosnia y Herzegovina contempla la tipificación de los delitos de "creación ilícita de fuerzas militares" (artículo 162 a)) y "ataque al orden constitucional" (artículo 156). El artículo 162 a) prescribe la responsabilidad penal de quien viole la Ley de Defensa del país o su Ley de Servicio en las Fuerzas Armadas organizando o movilizando una fuerza militar en el territorio de Bosnia y Herzegovina. También es un delito unirse a esas fuerzas.

19. La devolución de las competencias supuestamente usurpadas por el Estado ha sido una reivindicación de larga data de las autoridades de la República Srpska, que afirman que todas las competencias transferidas a las instituciones del Estado o asumidas por estas se lograron mediante decisiones del Alto Representante, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina y otras instituciones estatales. Esa reivindicación se corresponde con la interpretación unilateral que las autoridades de la República Srpska hacen del marco constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre la base del llamado "Acuerdo de Paz original de Dayton", en el que las instituciones del Estado deben devolver la mayoría de las competencias que asumieron, a pesar de que estaba dentro de sus prerrogativas constitucionales hacerlo.

20. Contrariamente a esa reivindicación, la Constitución de Bosnia y Herzegovina preveía un proceso dinámico que ofreciera modalidades constitucionales para que el Estado asumiera "responsabilidades adicionales y estableciera instituciones adicionales". Por ejemplo, el artículo III.5 del anexo 4 del "Acuerdo de Paz original de Dayton" prevé varias modalidades de "responsabilidades adicionales del Estado" y dispone que "podrán establecerse instituciones adicionales para desempeñar dichas

responsabilidades”[6]. El hecho de que las instituciones creadas ocupen el centro de los debates sobre la integración con la Unión Europea (Consejo Superior de Jueces y Fiscales, Compañía Estatal de Transmisión de Energía Eléctrica de Bosnia y Herzegovina (TRANSCO) y Autoridad de Tributación Indirecta) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (defensa) pone de manifiesto la importancia de la creación de esas instituciones y su funcionalidad.

21. El Estado también ha asumido otras responsabilidades, como las necesarias para preservar la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y el carácter internacional de Bosnia y Herzegovina, entre ellas el Servicio de Fronteras Estatales, el Organismo de Inteligencia y Seguridad, el Tribunal del Estado y la Fiscalía. Cabe reiterar que estos supuestos se ajustan plenamente al artículo III.5 a) de la Constitución.

22. Muchas de las competencias impugnadas —como las estadísticas, las adquisiciones, el Consejo Superior de Jueces y Fiscales, el Servicio de Fronteras, la transmisión de electricidad y las instituciones judiciales (el Tribunal del Estado y la Fiscalía)— han sido objeto de impugnación por parte de la República Srpska ante el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, que determinó que eran constitucionales. En cada decisión se pone de relieve que el Tribunal no suscribe la afirmación de que las competencias enumeradas en el artículo III.1 son las únicas competencias del Estado.

23. Las autoridades de la República Srpska, y en particular el Sr. Dodik, también utilizan la expresión “Acuerdo de Paz original de Dayton” como base para rechazar las decisiones y la autoridad del Alto Representante y las decisiones definitivas y vinculantes del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco General de Paz, tal como se rubricó en Dayton y se firmó en París en 1995, contempla el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina con su composición actual y estipula que sus decisiones son definitivas y vinculantes, incluye un acuerdo sobre la necesidad de un Alto Representante como autoridad final en el teatro de operaciones en lo que respecta a la interpretación de la aplicación civil del Acuerdo y pide la plena cooperación con el Alto Representante, el Sr. Dodik da la impresión de que pretende sustituir el verdadero Acuerdo de Paz de Dayton —con su estructura constitucional de Bosnia y Herzegovina como un Estado único y soberano compuesto por dos entidades— por un cascarón vacío incapaz de actuar y carente de competencias, además de poner en duda la legitimidad del país como sujeto de derecho internacional. Se requerirá una intensa labor para llegar a un debate y un entendimiento común del marco de Dayton.

24. Aunque las autoridades de la República Srpska enmarcan sus posturas como reacciones a lo que, según afirman, constituirían injusticias contra la entidad, estos acontecimientos son en realidad parte de una política de larga data destinada a socavar la funcionalidad de las instituciones a nivel estatal para establecer la profecía autocumplida de que Bosnia y Herzegovina es disfuncional. Ello les otorga licencia,

---

[6] En el artículo III.5 de la Constitución de Bosnia y Herzegovina se establece:
“Responsabilidades adicionales

a) Bosnia y Herzegovina asumirá la responsabilidad de los demás asuntos que acuerden las Entidades; según lo previsto en los Anexos 5 a 8 del Acuerdo Marco General; o según sea necesario para preservar la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la personalidad internacional de Bosnia y Herzegovina, de conformidad con la distribución de responsabilidades entre las instituciones de Bosnia y Herzegovina. Podrán establecerse instituciones adicionales, según sea necesario, para el desempeño de dichas responsabilidades.

b) En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Constitución, las Entidades iniciarán negociaciones con vistas a incluir en las responsabilidades de las instituciones de Bosnia y Herzegovina otros asuntos, entre ellos la utilización de los recursos energéticos y proyectos económicos de cooperación”.

según creen, para afirmar la necesidad de reclamar competencias al Estado —en consonancia con políticas adoptadas por la República Srpska que datan de 2016 y, concretamente, de 2019, cuando la Asamblea Nacional de la República Srpska adoptó un plan de acción para el retorno de las responsabilidades constitucionales transferidas a la entidad— y, en su defecto, declarar la independencia. Es una historia interminable, bien documentada en numerosos informes anteriores. Lamentablemente, el Sr. Dodik no ha respondido hasta ahora a ninguna invitación a debatir el asunto. Hago extensiva esa invitación a todos los demás actores elegidos.

25. Desde finales de septiembre, se ha destapado un escándalo de corrupción en que pacientes afectados por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) habrían sido tratados con oxígeno industrial en lugar de oxígeno médico, lo cual ha conmocionado a la opinión pública de la República Srpska. La presentación de cargos penales contra funcionarios gubernamentales y funcionarios de salud pública y una gran protesta pública en la capital de facto de la República Srpska, Banja Luka[7,8], acompañaron los acontecimientos más recientes, en particular la intensificación de la retórica y la aceleración de los esfuerzos para bloquear la aplicación de medidas estatales y constitucionales, legislativas y administrativas en la entidad, destinadas a debilitar el Estado de Bosnia y Herzegovina.

26. Aunque los partidos de la oposición de la República Srpska se han sumado con frecuencia a la coalición gobernante en asuntos presentados como de interés nacional para los serbios y la República Srpska, en ocasiones han advertido de que ciertos compromisos —como las conversaciones propuestas sobre la “disolución pacífica” y el actual curso de acción destinado a retirarse de los acuerdos de transferencia— ponen en peligro el Acuerdo Marco General de Paz y, por tanto, todos los logros de la entidad hasta la fecha. Teniendo en cuenta que las autoridades de la entidad basan sus posiciones en interpretaciones erróneas del Acuerdo, se trata de una evaluación sensata. Dado que las entidades existen solo en virtud de la Constitución de Bosnia y Herzegovina, ese aventurerismo político destinado a desestabilizar o deshacer el país —incluso en el caso de que todo ello fuera pura retórica— es, por tanto, tan peligroso para la República Srpska como para todos los demás.

27. La retirada de la República Srpska del orden constitucional de Bosnia y Herzegovina tendría varias implicaciones inmediatas, sobre todo para el Distrito de Brčko —actualmente la única zona de progreso en el marco del programa “5+2”— teniendo en cuenta que el Distrito se mantiene en condominio entre la República Srpska y la Federación y opera dentro del orden constitucional bajo las instituciones de Bosnia y Herzegovina, incluidas aquellas de las que la República Srpska ha anunciado su retirada, sobre todo la Autoridad de Tributación Indirecta de la que depende el Distrito para obtener ingresos. En esas circunstancias, el Tribunal Arbitral sobre la Controversia relativa a la Línea de Demarcación entre las Entidades en el Sector de Brčko tendría que evaluar si tales acciones de la República Srpska constituyen un incumplimiento grave de los términos del laudo final.

28. A modo de recordatorio, en la única crisis comparable desde la firma de los Acuerdos de Paz de Dayton, la Asamblea Popular Croata, una organización que agrupa a los partidos políticos croatas, intentó en 2001 declarar el autogobierno en las zonas de mayoría croata de la Federación y solo se lo impidió una respuesta decisiva de la comunidad internacional. La falta de respuesta a la situación actual pondría en peligro el Acuerdo, mientras que la inestabilidad en Bosnia y Herzegovina

---

[7] Radio Free Europe/Radio Liberty, “Thousands protest in Bosnia’s Serbian entity”, 2 de octubre de 2021.

[8] Euractiv, “Protesters go against Dodik after COVID-19 patients treated with industrial oxygen”, 4 de octubre de 2021.

tendría implicaciones regionales más amplias. Estoy listo para cumplir con mis responsabilidades como parte de esa respuesta.

29. Aunque se escuchan frecuentes declaraciones del Sr. Dodik de que no está interesado en el conflicto y que nada vale la sangre de serbios, bosnios y croatas, no puedo dejar de expresar mi preocupación por los informes sobre los intentos de establecer y aumentar las capacidades militares de la República Srpska. Aunque está por ver, me gustaría poder interpretar las declaraciones mencionadas como algo más que simple oratoria.

30. El 14 de octubre, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo (excepto la Federación de Rusia) emitió una declaración en la que reafirmaba la importancia del funcionamiento de las instituciones, incluidas las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, rechazaba la retórica desestabilizadora y divisoria y abogaba por el cese de las amenazas de secesión. La Junta Directiva subrayó su apoyo a la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional de Bosnia y Herzegovina.

31. Las perspectivas de una mayor división y conflicto son bien reales. Aliento encarecidamente al Secretario General y a los miembros del Consejo de Seguridad a que tomen nota.

32. Las políticas de la República Srpska han dado sus frutos, ya que las instituciones claves de Bosnia y Herzegovina se vieron efectivamente paralizadas mucho antes del bloqueo anunciado durante el verano. Prueba de ello es el hecho de que para el cuarto trimestre de 2021 no se hubiese aprobado el presupuesto estatal correspondiente a 2021, así como un volumen de producción legislativa del Consejo de Ministros y de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina inferior al de cualquier mandato anterior de esas instituciones.

33. En la Federación, se mantiene el Gobierno establecido bajo el mandato correspondiente al período de 2014-2018, sin que se haya nombrado un nuevo Gobierno tras las elecciones generales de 2018. El Gobierno también se ha reducido de 16 a 13 ministros, debido a la muerte de dos ministros y a la dimisión de otro. No hay acuerdo sobre el nombramiento del nuevo Gobierno ni de los ministros que faltan debido a la posición declarada del principal partido croata, la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ Bosnia y Herzegovina), de no aprobar ningún nombramiento hasta que se alcance un acuerdo sobre la reforma electoral, principalmente entre él mismo y el principal partido bosnio, el Partido de Acción Democrática (SDA). En cualquier democracia, la realización de la voluntad del electorado mediante la formación de autoridades debe ser una prioridad.

34. Las posiciones divergentes de los dos partidos no han cambiado desde el informe anterior. En junio, en una carta abierta al presidente de HDZ Bosnia y Herzegovina, Dragan Čović, el presidente del SDA, Bakir Izetbegović, declaró que el proceso de negociación entre sus respectivos partidos se había agotado y pidió a otros partidos de la Federación y a la comunidad internacional que contribuyeran al proceso. En julio, el Sr. Čović, quien en numerosas ocasiones había afirmado que era inminente un acuerdo sobre la reforma electoral, advirtió que, sin cambios en la Ley Electoral, no podrían celebrarse las elecciones generales de 2022, lo que implicaba un posible boicot.

35. En el contexto de la reforma electoral, tras una larga controversia en la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina sobre la composición del grupo de trabajo interinstitucional para la reforma electoral —principalmente debido a la oposición del SNSD y HDZ Bosnia y Herzegovina a la participación de la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina— el grupo de trabajo se constituyó finalmente en mayo. Este se compone de 14 miembros: 8 seleccionados de la Cámara

de Representantes de Bosnia y Herzegovina, 3 de la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina y 3 del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina. El grupo de trabajo ha celebrado ocho períodos de sesiones, el último de los cuales el 23 de julio, hasta ahora sin resultados concretos.

36. Incluso en la cuestión crucial de las mejoras técnicas para restablecer la integridad y la confianza pública en el proceso electoral —incluidas las recomendadas por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos tras las elecciones generales de 2018 y las recomendaciones anteriores de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho y el Grupo de Estados contra la Corrupción— hay desacuerdos sobre la composición de las juntas electorales, la introducción de nuevas tecnologías, las listas cerradas frente a las abiertas, las cuotas preferenciales, el registro de votantes, el voto anticipado, el voto por correo y muchas otras cuestiones.

37. Paralelamente, la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina inició su propio proceso de consultas públicas sobre su proyecto de iniciativa de enmiendas a la Ley Electoral, tras lo cual, a mediados de septiembre, presentó una propuesta consolidada a la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina y a otras partes interesadas, incluida la comunidad internacional.

38. Son necesarias reformas constitucionales y electorales limitadas para aplicar los fallos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativos a las causas de Sejdić y Finci y otros relacionados con las elecciones, que siguen sin aplicarse, algunos desde hace más de una década. En el proceso de reforma electoral, sería necesario tener en cuenta las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina y las recomendaciones de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Grupo de Estados contra la Corrupción y la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho sobre la integridad de las elecciones. Las autoridades deben abstenerse de adoptar medidas legislativas o políticas que hagan más difícil la aplicación de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos o que provoquen más divisiones. Para lograrlo, será necesario un diálogo continuo y una mayor flexibilidad por todas las partes implicadas en el asunto, en lugar del habitual enfoque de “todo o nada”.

39. Sin embargo, se han alcanzado resultados positivos. El 5 de junio, las autoridades de la República Srpska retiraron la iglesia ortodoxa construida en los predios de una casa de propiedad de la familia del bosnio retornado Fata Orlović en la aldea de Konjević Polje, cerca de Bratunac. La demolición de la iglesia marca el final de una batalla jurídica de varias décadas emprendida por la familia Orlović y otras personas, que culminó en octubre de 2019 con una decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por la cual se ordenó la retirada de la iglesia de la propiedad privada en un plazo de seis meses.

40. El intercambio de visitas entre varios alcaldes recientemente elegidos en Bosnia y Herzegovina también ha sido alentador. En mayo, la alcaldesa de Sarajevo, Benjamina Karić-Londrc (Otros, Partido Socialdemócrata (SDP)) visitó a su homólogo de Mostar, Mario Kordić (Croata, HDZ Bosnia y Herzegovina). En junio, realizó una visita oficial al alcalde de Banja Luka, Draško Stanivuković (serbio, Partido del Progreso Democrático), primera visita de un alcalde de Sarajevo a Banja Luka desde que finalizó la guerra. Posteriormente, el Sr. Stanivuković visitó Tuzla y se reunió con el alcalde, Jasmin Imamović (bosnio, SDP). A pesar de importantes desacuerdos políticos, durante todas las visitas se hizo hincapié en “pasar página”, y se subrayó que la cooperación y el apoyo entre las comunidades locales eran posibles si se dejaban de lado las diferencias políticas o étnicas en beneficio de todos los ciudadanos y de un futuro mejor para Bosnia y Herzegovina.

41. En agosto, la Asamblea del Cantón de Herzegovina-Neretva aprobó unas enmiendas a la constitución del cantón, pendientes desde hacía mucho, en las que se afirmaba el estatus constituyente del pueblo serbio, del serbio y el bosnio como lenguas oficiales y del cirílico como alfabeto oficial en el cantón. Ello representa un primer paso hacia la aplicación del fallo de 2018 del Tribunal Constitucional de la Federación mediante el cual se determinó que varias disposiciones de las constituciones de los cantones de Herzegovina-Neretva, Posavina y Herzegovina Occidental no se ajustaban a la Constitución de la Federación a ese respecto y se ordenó a las asambleas de los cantones que modificaran sus constituciones en consecuencia. Aunque no cabe duda de que se trata de un resultado positivo, las enmiendas aprobadas en el Cantón de Herzegovina-Neretva no incorporaron todos los aspectos del fallo del Tribunal Constitucional, por lo que las autoridades deben trabajar para su plena aplicación. Otros cambios necesarios siguen pendientes en los otros dos cantones.

B. Decisiones del Alto Representante durante el período que abarca el informe

42. El 22 de julio, mi predecesor emitió la decisión por la que se promulgaba la Ley de modificación del Código Penal de Bosnia y Herzegovina. La decisión se publicó en el Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina el 27 de julio y entró en vigor el 28 de julio.

43. Independientemente de las circunstancias que rodearon la decisión o de las reacciones a la misma, la decisión tiene por objeto proteger a todos los pueblos y comunidades de Bosnia y Herzegovina y a todas las víctimas y supervivientes del genocidio y los crímenes de guerra, y no se limita al genocidio y los crímenes de guerra cometidos durante la guerra en el país. Las enmiendas al Código Penal se aplican a cualquier genocidio o crimen de guerra finalmente juzgado en virtud del estatuto del Tribunal Militar Internacional anexo al Acuerdo de Londres de 8 de agosto de 1945 o por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, la Corte Penal Internacional o un tribunal de Bosnia y Herzegovina.

44. Además, las enmiendas al Código Penal están en consonancia con la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo de la Unión Europea relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones del racismo y la xenofobia mediante el derecho penal, de 28 de noviembre de 2008, que obliga a los Estados miembros de la Unión Europea a tipificar como delito esos comportamientos. Todos los países de los Balcanes Occidentales promulgaron una legislación conforme con la Decisión Marco, excepto Bosnia y Herzegovina, que era la que más lo necesitaba.

45. Ha habido muchas interpretaciones erróneas y comentarios engañosos en relación con las enmiendas, señal de que solo se aplican a delitos concretos o que acusan o se dirigen a una persona específica, lo cual no es en absoluto el caso. Aliento al Parlamento de Bosnia y Herzegovina a que organice un examen y debate públicos sobre esas enmiendas en cooperación con la sociedad civil y a que considere la posibilidad de introducir nuevas enmiendas si es necesario. Un diálogo amplio y abierto sobre el pasado y las perspectivas de la sociedad civil es también esencial para la reconciliación.

C. Desafíos al Acuerdo Marco General de Paz

46. Como se ha señalado, durante el período que abarca el informe se han producido constantes desafíos al Acuerdo Marco General de Paz, que han supuesto numerosas amenazas a la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, ya sea mediante la

secesión o la disolución, con mayor frecuencia por parte del miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina y Presidente del SNSD, Milorad Dodik[9,10,11,12,13], quien también siguió negando el genocidio de Srebrenica[14,15] y glorificando a criminales de guerra condenados[16]. El partido del Sr. Dodik, el SNSD, lanzó una campaña publicitaria en Internet para promover la "disolución pacífica". Semejante retórica es desestabilizadora, pues permea a la sociedad y emponzoña las relaciones entre comunidades.

Ley de la República Srpska sobre la inaplicabilidad de la Decisión del Alto Representante por la que se promulga la Ley de modificación del Código Penal de Bosnia y Herzegovina

47. La Ley de Inaplicabilidad de la Decisión del Alto Representante por la que se promulga la Ley de Modificación del Código Penal de Bosnia y Herzegovina se dirige específicamente a toda la decisión en cuestión, sin vincularla de manera formal con decisiones pasadas o futuras del Alto Representante. No obstante, la explicación adjunta a la Ley deja claro que el fundamento de la misma va más allá de esa decisión específica y cuestiona en general el mandato y la autoridad del Alto Representante para promulgar leyes, reflejando una vez más políticas de larga data de la República Srpska, en este caso poniendo en entredicho el mandato y la autoridad del Alto

[9] El 23 de julio, el Sr. Dodik dijo en una conferencia de prensa: "Y creo que la República Srpska debería estar decidida, después de todo lo que se ha anunciado, de todo lo que se ha intentado imponer, a seguir resueltamente su camino hacia la independencia".

[10] El 4 de agosto, el Sr. Dodik dijo durante una entrevista en Prva TV: "Debemos decir finalmente que no es posible vivir juntos, que debemos separarnos y simplemente encontrar una manera de existir como subjetividades separadas que vivan en paz. Creo que la única solución es que nos separemos, que creemos tres estados independientes en Bosnia y Herzegovina y que coexistamos en el marco del derecho internacional. Y ello significa que si fuéramos Estados separados la paz estaría garantizada en un grado mayor que lo que está hoy. Nos encontramos en una situación poco clara que ha hecho que se acumule cierta insatisfacción y que acaba por generar algunas actividades".

[11] El 9 de septiembre, el Sr. Dodik dijo en RTRS "Pečat": "Creo que la disolución pacífica es lo mejor que puede pasar aquí. Crear Estados independientes separados y evitar que esos Estados, por medio del cumplimiento del derecho internacional y de las obligaciones internacionales, entren en guerra entre sí. No voy a abandonar esa idea, porque ha sido mi idea desde el principio. Por esa razón, creo que desde el 9 de enero la República Srpska debería ser un Estado independiente".

[12] El 25 de septiembre, el Sr. Dodik dijo en una conferencia de prensa en Kozarska Dubica: "Exigiré que se rechacen todas las decisiones impuestas por el Alto Representante, que volvamos al Acuerdo de Paz original de Dayton y, de no ser así, que volvamos a la Asamblea [Nacional de la República Srpska] en los próximos seis meses y declaremos la independencia".

[13] El 23 de julio, el Sr. Dodik dijo durante una conferencia de prensa: "Creo que debemos rechazar esta [decisión del Alto Representante], prohibir las actividades del Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina en el territorio de la República Srpska, rechazar su jurisdicción, defender a la República Srpska a través de nuestro sistema de seguridad, contra cualquier intento de llevar a cabo acciones en nuestro territorio. Rechazar las actividades de la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones en el territorio de la República Srpska, rechazar cualquier posibilidad de que alguien sea procesado por las autoridades de Bosnia y Herzegovina y separar el poder judicial de la República Srpska del sistema que ha existido hasta ahora. Y creo que la República Srpska debería estar decidida, después de todo lo que se ha anunciado, de todo lo que se ha intentado imponer, a seguir resueltamente su camino hacia la independencia".

[14] El 22 de julio, el Sr. Dodik dijo en RTRS: "El informe que ya he recibido, y que he leído, que consta de 1.200 páginas, dice algo sin lugar a dudas, y es que la palabra genocidio no puede ponerse delante de Srebrenica, porque ello nunca ocurrió".

[15] El 12 de agosto, el Sr. Dodik fue citado en *Vijesti* diciendo: "Elegiría absolutamente ir a la cárcel antes que admitir algo que no ocurrió, y es el supuesto genocidio en Srebrenica".

[16] El 8 de junio, el Sr. Dodik dijo en una conferencia de prensa: "Creo que el general Mladić se convirtió en una leyenda solo porque el pueblo serbio sabe que sin su jefatura y sin el espíritu que mantuvo en el ejército, nuestro pueblo estaría sufriendo mucho más".

Representante derivados del anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El estatuto y las competencias del Alto Representante son cuestiones que se derivan del Acuerdo y del derecho internacional, por lo que no son competencia de las entidades. Las entidades no pueden promulgar leyes sobre esas cuestiones. Concretamente, la aprobación de la Ley por parte de la Asamblea Nacional de la República Srpska constituye una violación de los compromisos y obligaciones de la entidad derivados del anexo 10 del Acuerdo y de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad al amparo del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

48. Además, al estipular que los órganos competentes de la República Srpska no cooperarán con los órganos competentes de Bosnia y Herzegovina, la Ley tiene como objetivo impedir la aplicación de las enmiendas al Código Penal de Bosnia y Herzegovina en el territorio de la República Srpska. El Código Penal modificado por la decisión del Alto Representante es aplicable en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina, y ninguna de las entidades podrá promulgar leyes destinadas a impedir la aplicación de la legislación estatal en su territorio. Tales medidas no son competencia de las entidades, sino de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina, y cualquier disputa sobre la compatibilidad de las enmiendas con la Constitución de Bosnia y Herzegovina es de la competencia exclusiva del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. La Ley aprobada demuestra la intención de atacar el orden constitucional y la soberanía del Estado de Bosnia y Herzegovina. De conformidad con la Constitución, las entidades están obligadas a cumplir plenamente la Constitución de Bosnia y Herzegovina y las decisiones de las instituciones del Estado, incluidas las leyes estatales y las decisiones de las instituciones judiciales del Estado, que son aplicables en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina.

49. Aunque la asamblea electoral bosnia en la Cámara de los Pueblos de la República Srpska inició la solicitud de protección del interés nacional vital del pueblo bosnio sobre la promulgación de la Ley, a finales de septiembre el Tribunal Constitucional de la República Srpska rechazó el recurso y la Ley ha entrado en vigor.

III. Misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

50. El turbulento entorno que prevalece en Bosnia y Herzegovina pone de relieve el papel vital de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina para salvaguardar la paz y la seguridad, lo que permite a mi oficina y a otras organizaciones internacionales cumplir sus respectivos mandatos. La gran visibilidad de la misión también tranquiliza a muchos ciudadanos que, ahora más que nunca, se sienten más seguros con una presencia militar internacional.

51. Si bien el mandato no ejecutivo de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (apoyo a la formación colectiva y combinada de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina) es vital, es igualmente importante que la misión conserve su mandato ejecutivo y la capacidad de desplegar tropas con poca antelación si la situación lo exigiera. Hay que señalar que la presencia militar internacional se ha reducido a lo largo de los años, pasando de decenas de miles de soldados a menos de 1.000 en la misión actual, en gran parte gracias a las reformas de la defensa y al establecimiento de unas Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina unificadas que permitieron al país asumir el papel principal en la preservación de la paz y la seguridad. En caso de que las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina se dividieran en dos o más ejércitos, se deberá volver a evaluar el nivel de la presencia militar internacional.

IV. Futuro de la Oficina del Alto Representante

52. El importe total del presupuesto de la Oficina del Alto Representante se ha mantenido “congelado” en el mismo nivel desde 2017. El término “presupuesto congelado” es engañoso, ya que no tiene en cuenta el aumento anual de los costos, que a su vez reduce los ingresos disponibles cada año. También están los problemas de los impagos y los donantes que han reducido sus contribuciones. Como resultado, los ingresos de explotación disminuyen año tras año en aproximadamente un 7 %.

53. Aunque la organización se ha enfrentado a importantes reducciones de presupuesto y personal a lo largo del tiempo, las tareas restantes no han disminuido proporcionalmente. A medida que los presupuestos disminuyen, se hace exponencialmente más difícil seguir recortando gastos sin prescindir de personal y expertos esenciales. Las reducciones de personal suponen un riesgo particular para una organización como la Oficina del Alto Representante, que depende de su capital humano, su memoria institucional, sus conocimientos especializados y sus sólidas redes de contactos.

54. Además, teniendo en cuenta la dinámica actual y los retos que se avecinan, la Oficina del Alto Representante debe mantener una capacidad efectiva para hacer avanzar al país y, finalmente, graduarse de la supervisión internacional. Para lograrlo, los recursos deben seguir el mandato y la organización debe recibir apoyo político y financiero, mientras que las consideraciones políticas relativas a Bosnia y Herzegovina deben servir de base para evaluar las futuras necesidades de recursos de la Oficina. Para lograr los objetivos de la organización, se debe considerar un aumento temporal del presupuesto. En circunstancias ideales, más allá de la crisis actual, la Oficina debe ejecutar su misión ad hoc y ser capaz de actuar para satisfacer las demandas de un enfoque más proactivo en el cumplimiento del programa “5 + 2” a su debido tiempo.

V. Calendario de presentación de informes

55. Este informe se presenta siguiendo la práctica de presentar informes periódicos para su posterior transmisión al Consejo de Seguridad, como se dispone en la resolución 1031 (1995) del Consejo. Quedo a disposición del Secretario General o de cualquier otro miembro del Consejo que precise información o aclaraciones adicionales en cualquier momento. El próximo informe periódico al Secretario General está previsto para abril de 2022.

Apéndice

I. Cinco objetivos y dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante

A. Progresos en la consecución de los objetivos

1. Cuando en 2008 la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz estableció los cinco objetivos y las dos condiciones necesarias para el cierre de mi oficina, se esperaba que los líderes de Bosnia y Herzegovina asumieran la responsabilidad de cumplir el programa “5+2” como prueba de su madurez política y su compromiso de hacer avanzar a Bosnia y Herzegovina hacia la consecución de su proclamado objetivo de integración euroatlántica. Como ha quedado suficientemente documentado en informes anteriores, no ha sido así, y es hora de considerar una mayor implicación de la comunidad internacional, incluida mi Oficina, en los esfuerzos por impulsar el cumplimiento del programa. Por ahora, aparte de los continuos avances en el Distrito de Brčko, las autoridades no han hecho ningún esfuerzo por aplicar el programa 5+2 y, en muchos casos, han trabajado activamente en su contra. En consonancia con la evolución descrita en la parte principal del presente informe, las perspectivas de que se logren nuevos avances en el futuro próximo son sombrías.

B. Bienes militares y del Estado

2. Mi Oficina sigue supervisando importantes acontecimientos relacionados con la cuestión de los bienes militares y del Estado y exhortando a que se apruebe una legislación global a nivel estatal sobre los bienes del Estado. Dicha legislación debe ajustarse plenamente a los principios jurídicos establecidos en la Constitución de Bosnia y Herzegovina y a las decisiones pertinentes del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. Desafortunadamente, durante el período que abarca el informe no se logró ningún avance sustancial en relación con la resolución aceptable y sostenible de esa cuestión, tal como se define en el programa 5+2.

3. En cambio, han sido numerosos los acontecimientos e informes de medios de comunicación relacionados con la cuestión de los proyectos conjuntos de infraestructura previstos o en curso entre la República Srpska y Serbia, incluida la construcción de centrales hidroeléctricas en el río Drina y la construcción de un aeropuerto cerca de la ciudad de Trebinje. Como se explicó en el informe anterior, los proyectos están vinculados con la cuestión de los bienes del Estado, ya que los bienes públicos y los recursos naturales pertinentes pueden estar sujetos a la prohibición de enajenar dichos bienes.

4. El Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina ha emitido varias decisiones en las que aclara explícitamente que al Estado de Bosnia y Herzegovina, concretamente a la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina, incumbe la competencia exclusiva de reglamentar la cuestión de los bienes del Estado, que incluye los activos de la ex República Federal Socialista de Yugoslavia y de la ex República Socialista de Bosnia y Herzegovina, así como las tierras agrícolas y los bienes públicos, como los ríos y los lagos.

5. En mayo, con motivo de la anunciada ceremonia de colocación de la primera piedra para la construcción de la primera de las tres centrales hidroeléctricas previstas, el entonces Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Valentin Inzko, escribió a los Primeros Ministros de la República Srpska y de Serbia para reiterarles que —a pesar de los innegables beneficios de la inversión extranjera directa— el litigio constitucional pendiente debía tenerse en cuenta antes de proceder, y todas las

actividades emprendidas o previstas debían ser plenamente coherentes con la Constitución de Bosnia y Herzegovina y las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. En principio, aclarar y resolver las cuestiones jurídicas pertinentes debe ser una condición previa para la correcta planificación y ejecución de las inversiones de capital y los proyectos de infraestructura. El estado de derecho obliga a todas las partes y a los interesados a respetar y aplicar todas las leyes vigentes en Bosnia y Herzegovina, así como las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. A pesar de la mencionada correspondencia, así como de las preocupaciones expresadas por expertos, personalidades políticas y la sociedad civil, la ceremonia de colocación de la primera piedra se desarrolló tal y como se había anunciado.

6. En julio, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina emitió una decisión parcial sobre la admisibilidad y el fondo en un caso relacionado con la construcción de las tres centrales hidroeléctricas (caso núm. U-16/20). La solicitud fue presentada por 24 miembros de la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina y en ella se afirmaba —sobre la base de la jurisprudencia existente del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina— que la República Srpska violaba las competencias constitucionales del Estado de Bosnia y Herzegovina, por cuanto las decisiones de concesión y los contratos conexos emitidos y celebrados por el Gobierno de la República Srpska constituían actos de enajenación de bienes del Estado. En su decisión, el Tribunal reconoció la existencia de una controversia constitucional y ordenó a la Comisión de Concesiones de Bosnia y Herzegovina, en su calidad de Comisión Conjunta de Concesiones, que resolviera las controversias entre Bosnia y Herzegovina y la República Srpska surgidas en relación con la adjudicación de las concesiones en un plazo de tres meses a partir de la fecha en que se dictó la decisión.

7. Además de las decisiones relativas a los bienes del Estado, el 23 de septiembre, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina dictó otra sentencia en un caso en el que se revisaba la constitucionalidad de determinadas disposiciones de la Ley de Bosques de la República Srpska. El Tribunal determinó que las disposiciones impugnadas que hablaban de "propiedad de la República" no eran conformes con la Constitución de Bosnia y Herzegovina, ya que los bosques y las tierras forestales representan bienes públicos según la definición de bien perteneciente al Estado de Bosnia y Herzegovina y de competencia exclusiva de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina. A fin de evitar que se cuestionara la aplicación de toda la ley, poniendo en peligro la gestión y el cuidado de los bosques como bienes públicos e importantes recursos naturales, la decisión no derogó las disposiciones inconstitucionales. En cambio, el Tribunal ordenó a la Asamblea Nacional de la República Srpska que armonizara las disposiciones pertinentes con la Constitución de Bosnia y Herzegovina en un plazo de seis meses a partir de la emisión de la decisión.

C. Distrito de Brčko

8. El Supervisor del Distrito de Brčko y la Oficina del Alto Representante siguieron promoviendo la buena gobernanza, la adopción de medidas de lucha contra la corrupción, el desarrollo de infraestructuras y el crecimiento del sector privado en el Distrito para hacer avanzar a la comunidad multiétnica y excepcionalmente integrada de Bosnia y Herzegovina hacia la consecución de los objetivos del laudo definitivo.

9. El reconocimiento de la necesidad de cambios positivos fue demostrado por el Distrito a través de la aplicación de leyes relacionadas con la reforma: la Ley de Asociaciones y Fundaciones, destinada a garantizar un apoyo transparente, equitativo

y basado en el mérito al sector de las organizaciones no gubernamentales; y la Ley de Protección de los Derechos de las Minorías Nacionales, que armoniza el marco legislativo del Distrito de Brčko con las normas de la Unión Europea y sigue a la reciente creación del Consejo de Minorías Nacionales del Distrito de Brčko.

10. La Asamblea del Distrito de Brčko creó la Oficina de Prevención de la Corrupción y Coordinación de las Actividades de Lucha contra la Corrupción, prevista en la legislación aprobada en 2018. Como precursor de sus operaciones eficientes y basadas en normas internacionales, en septiembre, el Gobierno del Distrito de Brčko firmó un memorando de entendimiento sobre cooperación anticorrupción con la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. En consecuencia, la Asamblea del Distrito de Brčko aprobó las directrices de organización interna de la comisión que supervisa la aplicación de la Ley de Prevención de Conflictos de Intereses, que entró en funcionamiento a mediados de octubre.

11. Alentada por el continuo apoyo del Supervisor del Distrito de Brčko, en abril, la Asamblea del Distrito de Brčko revocó las enmiendas a la Ley de Policía que se habían aprobado en 2020, por considerarlas una injerencia política en la labor policial profesional. Además, la práctica anterior de los delegados de la Asamblea de adoptar la legislación en un procedimiento de urgencia, renunciando así a cualquier transparencia, lo que llevó a este último problema, fue interrumpida por la Asamblea que entró en funciones en diciembre de 2020. La transparencia de la práctica legislativa se reforzó aún más con el nombramiento en la primavera de 2021 de delegados de la oposición en la comisión de la Asamblea.

12. En septiembre, la Dirección de Finanzas del Distrito de Brčko asumió la tarea de mejorar la supervisión financiera de las empresas estatales a través de un programa de asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI), puesto en marcha con el respaldo político de la Oficina del Alto Representante. La iniciativa complementa los principios de disciplina fiscal y transparencia recogidos en la nueva Ley de Presupuestos, que se aplicó al proyecto de presupuestos para 2022 que había sido puesto en marcha por la Asamblea el 6 de octubre. La nueva Ley de Presupuestos permitirá aprobar el presupuesto antes de fin de año, un plazo que no se cumplía desde hace una década.

13. Las autoridades del distrito completaron la documentación jurídica para transferir los derechos de propiedad sobre las instalaciones de transmisión de electricidad, que pasarán del Distrito a la (TRANSCO) en cumplimiento de la ley estatal. La transferencia garantizará la continuidad del mantenimiento y la modernización de la infraestructura clave de transmisión de electricidad por el Estado y contribuirá a la seguridad del suministro de electricidad en Brčko. En octubre, la Asamblea inició un proceso para aprobar una nueva ley de electricidad para Brčko, que armonizará plenamente la ley del Distrito con la del Estado, además de crear un marco para las leyes sobre energías renovables y eficiencia energética que se pondrán en marcha en el Distrito en 2022.

14. Las autoridades del Distrito han dado prioridad a los proyectos de infraestructuras de transporte como estímulo para el desarrollo empresarial. En junio, los dirigentes del Distrito de Brčko acogieron una reunión entre el Ministro de Comunicaciones y Transportes de Bosnia y Herzegovina y el Ministro de Asuntos Marítimos, Transportes e Infraestructuras de Croacia, en la que se acordaron soluciones a corto y largo plazo para el vital puente Brčko-Gunja, que conecta el Distrito de Brčko con Gunja, en Croacia. A corto plazo, se rehabilitará el puente actual, cuyas obras comenzarán en la primavera de 2022, mientras que los planes a largo plazo prevén la construcción de un nuevo puente para finales de la década, que aliviaría el intenso tráfico en el centro de Brčko.

15. También en junio, en Brčko se creó un grupo de trabajo para ultimar antes de mediados de diciembre las rutas de las autopistas que irán de este a oeste y de norte a sur y se cruzarán en el Distrito. Además, en agosto se inició la ejecución del proyecto de modernización del puerto de Brčko. El resultado colectivo de esas iniciativas en materia de conectividad se traducirá en que, en los próximos años, el Distrito de Brčko se convertirá en un centro de transporte regional a través del cual Bosnia y Herzegovina podrá acceder a los mercados de los Balcanes Occidentales y de la Unión Europea.

16. El estímulo que representa el desarrollo de las infraestructuras y que se ha incrementado gracias a las iniciativas público-privadas de Brčko para mejorar el entorno empresarial ya está generando resultados. En mayo, la Asamblea aprobó la enajenación de los bienes del Distrito mediante un acuerdo especial con Studen Global, filial del grupo austriaco Studen, para la construcción de una zona económica empresarial que se espera que genere 220 puestos de trabajo en un período de cinco años, así como una inversión de 10 millones de euros. La zona empresarial facilitará la inversión llave en mano, reduciéndose así el tiempo de puesta en marcha de nuevas iniciativas del sector privado en el Distrito.

17. Si bien el bloqueo de las instituciones estatales por parte de los representantes de la República Srpska no tuvo un fuerte impacto en el desempeño de la autoridad ejecutiva y legislativa en el Distrito de Brčko, la exigencia del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina de aprobar los componentes financieros internacionales de dos proyectos de infraestructura significa que las fechas de lanzamiento fijadas para el cuarto trimestre de 2021 y el segundo trimestre de 2022 pueden retrasarse.

18. El Distrito de Brčko quedó excluido de la posibilidad de recibir una asignación de ayuda financiera a través de la distribución por parte del FMI en agosto de derechos especiales de giro a Bosnia y Herzegovina destinados a mitigar las consecuencias económicas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), ya que ello habría requerido una decisión de las instituciones a nivel estatal. En septiembre, la Asamblea del Distrito de Brčko aprobó una resolución en la que se pedía, entre otras cosas, el establecimiento de un mecanismo sistemático mediante el cual el Distrito se incluyera siempre con las entidades en la asistencia de apoyo presupuestario proporcionada por instituciones financieras internacionales, de conformidad con el requisito de las entidades de cumplir el laudo final.

19. Aunque se está avanzando en las reformas, el compromiso continuo del Supervisor del Distrito de Brčko, así como el apoyo de la asistencia de expertos de la Oficina del Alto Representante en cooperación con la comunidad internacional, siguen siendo cruciales para que las reformas se lleven a cabo y se consiga el estatus sostenible previsto en el laudo final.

D. Sostenibilidad fiscal

20. Mi Oficina continuó dando seguimiento, analizando e informando en relación con las novedades y las medidas legislativas pertinentes para la sostenibilidad fiscal, haciendo también una labor de supervisión e informando a la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz sobre las actividades del Consejo de Administración de la Autoridad de Tributación Indirecta, en la cual un funcionario de mi Oficina es el único representante de la comunidad internacional, y del Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina. Las tendencias en una y otra institución siguen generando preocupación en relación con la capacidad de todos los niveles de gobierno, y en particular del nivel estatal, de asegurar el funcionamiento sin trabas de las instituciones y el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y jurídicas.

21. El Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina sesionó solamente en una ocasión. El hecho de que el Marco Global de Equilibrio y Políticas Fiscales para 2022-2024 esté todavía pendiente pone en riesgo la preparación y aprobación a tiempo de un presupuesto estatal para 2022. El Consejo Fiscal no solo se ve afectado por el bloqueo que lleva a cabo la República Srpska, sino que también se ha convertido en un instrumento de la política de la República Srpska de socavar la funcionalidad del Estado privando a las instituciones estatales de los fondos necesarios para cumplir plenamente sus responsabilidades constitucionales y jurídicas. Para ello, se utilizan tácticas como retrasar el proceso presupuestario a nivel estatal, limitar la financiación de las instituciones estatales a una cifra desproporcionadamente baja en comparación con sus obligaciones y privar al Estado de una parte de la ayuda financiera internacional a Bosnia y Herzegovina.

22. Mi oficina continuó siguiendo de cerca las novedades relacionadas con el sistema único de tributación indirecta y su estructura institucional, incluidas las actividades del Consejo de Administración de la Autoridad de Impuestos Indirectos de Bosnia y Herzegovina. El Consejo celebró tres períodos ordinarios de sesiones y dos por teleconferencia, que condujeron a la aprobación de los coeficientes trimestrales de asignación de ingresos por impuestos indirectos hasta finales de 2021 y la liquidación de la deuda entre entidades para el primer semestre de 2021. A pesar del mayor grado de cumplimiento del reglamento de la Junta, siguen sin resolverse viejos problemas. Un ejemplo es la deuda pendiente de 30 millones de marcos convertibles de la Autoridad de Tributación Indirecta con la República Srpska, basada en una decisión del Tribunal de Bosnia y Herzegovina de 2015.

23. El intento de ejecución de la deuda por parte de la República Srpska con cargo a las cuentas de ingresos públicos de la Autoridad de Tributación Indirecta causó perjuicios financieros para todos los beneficiarios de los ingresos procedentes de los impuestos indirectos, entre los que se cuentan ambas entidades y el distrito de Brčko, así como los receptores de devoluciones del impuesto sobre el valor añadido y los titulares de seguros de aduanas, lo que llevó al Tribunal de Bosnia y Herzegovina a suspenderlo hasta junio de 2022 para dar tiempo a la selección de una fuente de ejecución alternativa. Hasta ahora no se ha hallado ninguna solución. Otra controversia de larga data se refiere a la manera de distribuir las reservas acumuladas de los ingresos procedentes de los peajes de carreteras (más de 150 millones de marcos convertibles) previstos para la construcción de autopistas y carreteras.

24. La falta de una solución para estas y otras cuestiones similares afecta el funcionamiento sin trabas del sistema único de tributación indirecta y su estructura institucional a nivel estatal, así como la confianza en el mismo. Por extensión, ello ofrece una excusa para cuestionar la competencia del Estado sobre la tributación indirecta y para abogar por la devolución de esa competencia a las entidades. De proseguirse tales acciones, se daría marcha atrás en una de las reformas más importantes de los últimos 25 años, que protege la estabilidad macroeconómica y, por ende, también la estabilidad política de Bosnia y Herzegovina.

25. Mi oficina continuó siguiendo de cerca otros acontecimientos pertinentes para la estabilidad fiscal de Bosnia y Herzegovina, incluidos los relacionados con el Banco Central de Bosnia y Herzegovina, guardián de la estabilidad del sector monetario y financiero en Bosnia y Herzegovina.

26. Por primera vez desde la creación del Banco Central de Bosnia y Herzegovina, en 1997, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina no nombró a los nuevos miembros del Consejo Directivo del Banco Central antes de que expiraran los mandatos de los actuales miembros, el 11 de agosto. El 10 de agosto, el Consejo saliente se pronunció por unanimidad sobre la necesidad de asegurar la capacidad del Banco Central de desempeñar sin obstáculos su papel, obligaciones y funciones según lo establecido en

la ley, a la espera de la designación de una nueva composición del Consejo. La posición del Consejo se basa en el principio jurídico de la continuidad de sus funciones, recogido en la legislación de Bosnia y Herzegovina. El 31 de agosto, el Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, Zeljko Komšić (Frente Democrático (DF)), convocó una sesión de la Presidencia para abordar el nombramiento pendiente. Sin embargo, dado que un miembro de la Presidencia, Milorad Dodik —actuando en virtud de las conclusiones de la Asamblea Nacional de la República Srpska el 30 de julio— votó en contra de la propuesta de decisión de nombramiento, no se logró el consenso necesario para su aprobación.

27. Sigo manteniendo informados a los asociados internacionales de la evolución de la situación a ese respecto. He encomiado públicamente al Banco Central de Bosnia y Herzegovina por cumplir sus obligaciones constitucionales y jurídicas en beneficio de todo el país y he subrayado que preservar su continuidad e independencia de la política es vital para la estabilidad y el desarrollo generales de Bosnia y Herzegovina.

E. Cuestiones relacionadas con el estado de derecho

28. El estado de derecho, y su percepción, no pueden mejorar sin cambios fundamentales en la forma de mantener la integridad de los funcionarios judiciales. A ese respecto, en junio, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó enmiendas a la Ley sobre el Consejo Superior Jueces y Fiscales de Bosnia y Herzegovina, que tienen por objeto abordar cuestiones de conflicto de intereses, responsabilidad disciplinaria y legalidad y transparencia de las decisiones sobre nombramientos. Las enmiendas están pendientes de examen por la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina.

29. En julio, los paneles disciplinarios del Consejo Superior de Jueces y Fiscales pronunciaron una sanción de descenso de categoría contra la Jefa de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina por no aplicar la decisión del Consejo de introducir un sistema de asignación aleatoria de casos y por no garantizar la investigación del personal, tal y como prevé la ley. En septiembre, el Tribunal Disciplinario de Segunda Instancia confirmó la sanción, que aún podrá ser apelada ante el pleno del Consejo. Entretanto, la Jefa de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina permanece en su puesto.

30. En agosto, los grupos disciplinarios del Consejo Superior de Jueces y Fiscales pronunciaron una amonestación pública como sanción contra el Presidente del Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina por contacto social con el Director General del Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina mientras el Director General estaba siendo juzgado por el mismo tribunal, así como por proporcionar información falsa al presentarse al cargo. En octubre, fue declarado inocente en la apelación.

31. Sigue sin aplicarse la legislación de la Federación, aprobada en 2014, por la que se establece una fiscalía especial y un departamento judicial de lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada.

F. Casos de crímenes de guerra

32. El 8 de junio, la Sala de Apelaciones del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales confirmó la anterior sentencia del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia contra el antiguo comandante militar de la República Srpska, Ratko Mladić, por genocidio, crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes o costumbres de la guerra, entre ellas aterrorizar a la población civil de Sarajevo durante casi cuatro años y matar a más de 8.000 hombres y niños musulmanes en Srebrenica

en 1995. La Sala también reafirmó la pena de cadena perpetua impuesta anteriormente. Poco después, una comisión creada por el gobierno de la República Srpska emitió un informe en el que se afirmaba que los crímenes cometidos por las fuerzas de la República Srpska en Srebrenica no constituían genocidio.

33. El 30 de junio, tras la orden de la Sala de Apelaciones del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia de celebrar un nuevo juicio, el Mecanismo Residual Internacional para Tribunales Penales condenó al antiguo jefe del Servicio de Seguridad del Estado de la República de Serbia, Jovica Stanišić, y a su subordinado, Franko Simatović, por complicidad en el asesinato como una violación de las leyes o costumbres de la guerra y como crimen de lesa humanidad, así como por delitos de deportación, traslado forzoso y persecución como crímenes de lesa humanidad, cometidos por las fuerzas serbias tras la toma de la ciudad de Bosanski Šamac en abril de 1992, y condenó a cada uno de ellos a 12 años de prisión. La sentencia supone la primera condena de funcionarios del Estado de la vecina Serbia por delitos cometidos en el territorio de Bosnia y Herzegovina. En septiembre, tanto la fiscalía como la defensa presentaron recursos.

34. Poniendo de relieve la necesidad de vigilar de cerca los juicios por crímenes de guerra, a principios de 2021, la Fiscalía del Distrito de Banja Luka suspendió varios casos relacionados con la destrucción de seis mezquitas en la ciudad en 1993. Los casos habían sido transferidos de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina a la República Srpska de conformidad con la Estrategia Nacional de Bosnia y Herzegovina sobre los Crímenes de Guerra. Sin embargo, en lugar de proceder con mayor eficacia, que es el objetivo de esas transferencias, los casos se suspendieron, alegando la expiración del plazo de prescripción de 15 años previsto en el Código Penal de la República Federal Socialista de Yugoslavia, la ley vigente desde 1993. En julio, la judicatura estatal reinició los casos para que los tramitaran la Fiscalía y el Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina.

35. En agosto, el ex comandante del regimiento militar de la República Srpska y jefe de la Asociación de Veteranos de la República Srpska, Milomir Savčić, que había sido acusado por la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina de genocidio en Srebrenica y respecto de quien se había dado la orden de que permaneciera detenido hasta el final de su juicio, escapó de la jurisdicción de Bosnia y Herzegovina, lo que ilustró la necesidad de la cooperación internacional en el enjuiciamiento de los crímenes de guerra. Esos casos suelen referirse a sospechosos que se evaden a un Estado vecino —en este caso, probablemente Serbia, aunque las autoridades serbias lo han negado— del que el sospechoso también posee la ciudadanía y que no extradita a sus ciudadanos por casos de crímenes de guerra. Aunque existen acuerdos que deberían garantizar el enjuiciamiento por parte de dichos Estados, en los últimos años varios casos conocidos no han tenido consecuencias jurídicas.

36. Poco después, en septiembre, se detuvo en Serbia a un ex alto funcionario de la policía de la Federación acusado de crímenes de guerra contra prisioneros de guerra presuntamente cometidos en Goražde (Bosnia y Herzegovina) en 1993 y 1994, en la más reciente de una serie de detenciones de ciudadanos de Bosnia y Herzegovina por parte de Serbia por delitos presuntamente cometidos en Bosnia y Herzegovina, al tiempo que el Ministerio de Asuntos Exteriores de Bosnia y Herzegovina emitió una recomendación para que las personas que hubieran participado en la defensa de Bosnia y Herzegovina entre 1992 y 1995 no viajaran a Serbia.

G. Negación de los crímenes de guerra

37. El 28 de julio entraron en vigor las enmiendas al Código Penal de Bosnia y Herzegovina que tipifican como delito la negación del genocidio y todas las demás

violaciones del derecho internacional humanitario que hayan sido juzgadas por tribunales o cortes internacionales en Bosnia y Herzegovina. Las enmiendas también tipifican como delito el enaltecimiento de criminales de guerra juzgados. Tanto la negación del genocidio como la glorificación de criminales de guerra condenados se han hecho demasiado frecuentes en Bosnia y Herzegovina en los últimos años, con efectos devastadores para la sociedad. Las enmiendas fueron promulgadas por el anterior Alto Representante para Bosnia y Herzegovina como medida para contrarrestar la desafortunada tendencia tras intentos infructuosos de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina de promulgar una legislación similar. Las enmiendas se ajustan a la Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea de 2008 (2008/913/JAI) relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones del racismo y la xenofobia mediante el derecho penal.

II. Instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina

A. Presidencia de Bosnia y Herzegovina

38. La actual crisis política en Bosnia y Herzegovina es más visible en la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, que se parece a cualquier cosa menos a una jefatura colegiada de Estado. Las posiciones divergentes del Sr. Dodik, por un lado, y de otros dos miembros, el Sr. Komšić y Šefik Džaferović (Partido de Acción Democrática (SDA)), por otro, persisten en todos los asuntos de ámbito estatal y se han intensificado tras la decisión del anterior Alto Representante para Bosnia y Herzegovina de promulgar enmiendas al Código Penal de Bosnia y Herzegovina. Desde entonces, el Sr. Dodik ha bloqueado la labor y/o la adopción de decisiones de la Presidencia, ya sea no asistiendo a los períodos de sesiones o asistiendo y votando en contra de todos los puntos del orden del día.

39. Las tensiones aumentaron tras la intervención del Sr. Komšić en su calidad de Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina (que había asumido del Sr. Dodik en julio como parte de la rotación ordinaria) ante la Asamblea General en septiembre. En su discurso, el Sr. Komšić se centró en las crisis políticas de Bosnia y Herzegovina tal como él las percibía, así como en lo que, según él, eran las malas relaciones de vecindad con Serbia y Croacia, la inestabilidad causada por las amenazas a la integridad territorial y las reformas electorales destinadas a promover los principios étnicos en lugar de los cívicos, y exhortó a las Naciones Unidas a que protegieran los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina. El Sr. Dodik había intentado impedir que el Sr. Komšić asistiera y se dirigiera a la Asamblea General, alegando que su comparecencia solo podía ser a título privado, pues no había sido aprobada por la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. El Sr. Dodik no solo acusó al Sr. Komšić de abusar de su cargo para presentar una narración falsa de la situación en Bosnia y Herzegovina, sino que también culpó al Secretario General de las Naciones Unidas y lo acusó de sentar las bases para la disolución de Bosnia y Herzegovina al permitir que el Sr. Komšić compareciera[1].

[1] El 20 de septiembre de 2021, en una conferencia de prensa en Banja Luka a través de la Radio y Televisión de la República Srpska, el Sr. Dodik dijo: “Por lo tanto, mi mensaje es este: si el Sr. Secretario General permite la intervención [del Sr. Komšić], entonces también estará clavando uno de los clavos en el ataúd de esta Bosnia y Herzegovina, al haber dado la oportunidad a una sola parte, de forma ilícita, sin estar presente y sin observar los procedimientos constitucionales vigentes en Bosnia y Herzegovina, de hablar como un particular, ofendido por su situación personal, su deseo de ignorar todo y de engañar y engañar incluso a esa institución más alta del mundo que es la Asamblea General de las Naciones Unidas.” Puede consultarse en https://lat.rtrs.tv/vijesti/vijest.php?id=446194.

40. El Sr. Dodik criticó igualmente la participación del Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas, Sven Alkalaj, y sus observaciones durante una sesión del Consejo de Seguridad en mayo, así como la participación del Ministro de Asuntos Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Bisera Turković (SDA), durante una sesión del Consejo en junio. Tras las declaraciones del Sr. Alkalaj, en las que felicitó la labor del Mecanismo Residual Internacional para Tribunales Internacionales y criticó a Serbia por ofrecer amparo a criminales de guerra condenados, el Sr. Dodik dio instrucciones a todos los embajadores de Bosnia y Herzegovina de etnia serbia para que coordinaran sus actividades únicamente con el miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina e ignoraran las instrucciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bosnia y Herzegovina.

41. Como era de esperar, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina celebró solo dos períodos ordinarios de sesiones, uno en julio y otro a finales de agosto, al mismo tiempo que celebró varias sesiones urgentes y períodos extraordinarios de sesiones de los que no se informó. Incluso a lo largo de la crisis política, la Presidencia siguió llevando a cabo actividades protocolarias ordinarias recibiendo delegaciones diplomáticas oficiales y realizando algunas visitas oficiales al extranjero.

42. En junio, la Presidencia aprobó el presupuesto de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y las obligaciones internacionales para 2021, con una conclusión en la que se pide a la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina que asigne fondos para los aumentos salariales de los miembros de los organismos policiales estatales y de las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina. No obstante, el presupuesto sigue estancado en la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina. Tampoco hay indicaciones sobre la preparación y presentación del presupuesto para 2022, que debería aprobarse a finales de 2021.

B. Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina

43. Hasta finales de julio, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina se reunió con regularidad, celebrando nueve períodos ordinarios de sesiones y nueve períodos extraordinarios de sesiones durante el período a que se refiere el informe. Sin embargo, no se ha celebrado ningún período ordinario de sesiones desde el 22 de julio, lo que ha convertido al Consejo de Ministros en rehén de la política de la República Srpska de no asistencia y no participación en la adopción de decisiones a nivel estatal. El Consejo de Ministros aprobó solo una nueva ley y las enmiendas a la Ley del Consejo Superior de Jueces y Fiscales de Bosnia y Herzegovina, esta última un requisito derivado del dictamen de la Comisión de la Unión Europea sobre la solicitud de adhesión de Bosnia y Herzegovina a la Unión Europea.

44. El Consejo de Ministros no llegó a ningún acuerdo sobre la puesta en marcha de un procedimiento para la selección del nuevo Director de la Autoridad de Tributación Indirecta de Bosnia y Herzegovina, ni tampoco sobre las decisiones relativas a la protección de los productos nacionales, los requisitos de visado y otras cuestiones. Mientras que la anterior convocatoria del Consejo de Ministros había adoptado decisiones por las que se declaraba el 11 de julio —aniversario del genocidio de Srebrenica de 1995— como día de luto en Bosnia y Herzegovina, el Consejo no pudo ponerse de acuerdo y no emitió ninguna declaración de ese tipo.

45. En junio, a falta de un presupuesto estatal para 2021, el Consejo de Ministros adoptó una decisión de financiación temporal para el tercer trimestre de 2021. Habida cuenta de que esa decisión expiraba el 30 de septiembre y de que había indicios de que la República Srpska se haría cargo de los pagos de los serbios de la República Srpska en las instituciones de Bosnia y Herzegovina, junto con un bloqueo continuo del Consejo de Ministros, el 24 de septiembre dirigí una carta al Presidente y a los

Vicepresidentes del Consejo de Ministros, instándolos a adoptar sin demora una decisión para el cuarto trimestre de 2021. En una sesión urgente celebrada el 28 de septiembre, el Consejo de Ministros adoptó por unanimidad dicha decisión, asegurando así la financiación ininterrumpida de las instituciones de Bosnia y Herzegovina hasta finales de 2021.

46. En octubre, el Ministro de Defensa de Bosnia y Herzegovina, Sifet Podžić (bosnio, DF), aplazó un ejercicio militar conjunto entre las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina y las de Serbia poco antes de que comenzara como estaba previsto, en la montaña Manjača, cerca de Banja Luka. Al posponer el ejercicio, el Sr. Podžić citó como justificación un reciente aumento de los casos de COVID-19 y una baja tasa de vacunación en las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina, así como la no aprobación del presupuesto de Bosnia y Herzegovina para 2021 y del correspondiente presupuesto de defensa para 2021 y la consiguiente falta de fondos para el ejercicio.

47. El Sr. Dodik criticó la medida, alegando que solo la Presidencia de Bosnia y Herzegovina podía aplazar un ejercicio que había autorizado y pidió que se destituyera al Sr. Podžić. Ese mismo día, el Presidente del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, Zoran Tegeltija (Partido Socialdemócrata Independiente (SNSD)), emitió una decisión sobre la destitución del Sr. Podžić. La decisión deberá ser aprobada por ambas cámaras de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina, lo que es extremadamente improbable.

48. A solicitud del Comandante del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina, el Sr. Podžić aplazó el ejercicio pero no lo canceló, lo que está en consonancia con la decisión de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina de organizar un ejercicio conjunto de ese tipo en 2021 si se programa para más adelante en 2021.

C. Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina

49. La Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina ha sido la más afectada por las consecutivas crisis políticas del país desde su inauguración tras las elecciones generales de 2018. Ello se refleja en su escasa funcionalidad y en su incapacidad para desempeñar sus funciones legislativas, una de las competencias más importantes previstas en la Constitución de Bosnia y Herzegovina. La situación se ha visto muy agravada por el continuo boicot o bloqueo de la adopción de decisiones en las instituciones del Estado, que han llevado a cabo los partidos con sede en la República Srpska.

50. Durante el período que abarca el informe, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina celebró solamente cinco períodos ordinarios de sesiones, el último de ellos el 20 de septiembre, sin la participación de representantes radicados en la República Srpska. La Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina celebró solamente tres períodos ordinarios de sesiones, el último de ellos a principios de julio. La producción legislativa siguió siendo escasa, ya que se aprobaron seis nuevas leyes y siete enmiendas a las leyes existentes. La Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina rechazó tres leyes previamente aprobadas por la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina, mientras que la Cámara de Representantes rechazó cinco leyes propuestas por representantes de partidos.

51. Los órdenes del día de ambas cámaras estuvieron dominados por iniciativas legislativas de varios representantes con pocas posibilidades de ser aprobadas, lo que en parte constituye un esfuerzo por llenar el vacío dejado por la falta de propuestas legislativas del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina. A finales de abril, ello condujo a una moción de no confianza en el Consejo de Ministros, propuesta

por los partidos de la oposición, que la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina rechazó.

52. En abril, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina volvió a nombrar a Vlado Rogić como miembro croata de la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina. En julio, la Cámara de Representantes aprobó el presupuesto estatal para 2021 propuesto por la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, pero hasta la fecha la Cámara de Representantes no lo ha retomado en segunda lectura. La Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina aún no ha examinado la cuestión.

III. Federación de Bosnia y Herzegovina

53. El Gobierno de la Federación correspondiente al mandato 2014-2018 sigue en funciones, en calidad de interino, sin que se haya nombrado ningún nuevo Gobierno tras las elecciones generales de 2018. Desde 2020, al Primer Ministro de la Federación, Fadil Novalić (SDA), y al Viceprimer Ministro y Ministro de Finanzas, Jelka Miličević (Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ Bosnia y Herzegovina)), se les han imputado delitos penales por su papel en la controvertida adquisición de 100 respiradores a principios de la pandemia de COVID-19. El Sr. Novalić ha sido acusado de abuso de poder, tráfico de influencias, blanqueo de dinero y falsificación de documentos, mientras que la Sra. Miličević ha sido acusada de negligencia. Ambos se han declarado inocentes.

54. No obstante, el Gobierno de la Federación siguió reuniéndose periódicamente; llegando a celebrar 22 períodos ordinarios de sesiones. Ambas cámaras del Parlamento de la Federación se reunieron con poca frecuencia: la Cámara de Representantes celebró solamente cinco períodos ordinarios de sesiones, mientras que la Cámara de los Pueblos celebró solo tres. En cuanto a la producción legislativa, se aprobaron solamente tres nuevas leyes y tres modificaciones de las existentes.

55. La composición de ambas cámaras permanece incompleta, ya que la Cámara de Representantes no ha nombrado a un nuevo vicepresidente de las filas del pueblo serbio tras una remodelación de la mayoría parlamentaria en junio de 2019, mientras que la Cámara de los Pueblos no ha nombrado a un vicepresidente de las filas del pueblo serbio desde su sesión inaugural tras las elecciones generales de 2018.

A. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

56. En julio y septiembre, respectivamente, la Cámara de Representantes de la Federación y la Cámara de los Pueblos de la Federación adoptaron una decisión sobre el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valores de la Federación, encargada de regular los mercados de capitales en la Federación, finalizando así los nombramientos. El Presidente de la Federación, Marinko Čavara (HDZ Bosnia y Herzegovina), con el consentimiento de los Vicepresidentes, Milan Dunović (FD) y Melika Mahmutbegović (SDA), presentó la propuesta al Parlamento de la Federación a finales de mayo.

57. Debido a la expiración de los mandatos de los miembros y a las jubilaciones, la Comisión de Valores ha funcionado con solo tres de los cinco miembros desde 2018 y con solo dos de los cinco miembros desde noviembre de 2019, dejando a la Comisión sin quórum para la adopción de decisiones. La Cámara de los Pueblos rechazó a principios de mayo una propuesta anterior sobre los nombramientos. Cuando la Cámara de los Pueblos aprobó la propuesta en septiembre, los delegados

del Partido Socialdemócrata (SDP) criticaron a los candidatos propuestos por no reunir las cualificaciones profesionales requeridas y estar afiliados políticamente.

B. Nombramientos pendientes al Tribunal Constitucional de la Federación

58. El hecho de que el Presidente de la Federación, de acuerdo con los Vicepresidentes, siga sin nombrar a los cuatro magistrados que faltan del Tribunal Constitucional de la Federación obstaculiza gravemente la capacidad del Tribunal y de su sala encargada de las cuestiones de interés nacional vital para ejercer sus responsabilidades constitucionales. El Tribunal funciona con solo cinco magistrados en ejercicio de los nueve que exige la Constitución de la Federación. Para que haya quórum deben estar presentes los cinco magistrados en ejercicio y la adopción de decisiones requiere unanimidad. La situación hace que el panel sea completamente incapaz de funcionar, ya que actualmente solo cuenta con cuatro magistrados en ejercicio, lo que es insuficiente para el quórum.

59. El proceso para cubrir los puestos vacantes en el Tribunal está en marcha desde la jubilación de dos magistrados en 2015 y 2016 y la jubilación de otros dos en junio de 2019. En octubre de 2019, el Consejo Superior de Jueces y Fiscales presentó al Presidente y los Vicepresidentes de la Federación candidatos para tres de las vacantes, según el anuncio de vacantes publicado en febrero de 2019, y presentó a los candidatos propuestos para la cuarta vacante en febrero de 2021. El Sr. Čavara se ha negado a seguir con los nombramientos y el proceso sigue estancado. Si el Presidente y los Vicepresidentes de la Federación finalmente decidieran remitir los nombramientos al Parlamento de la Federación, se podría nombrar a los cuatro magistrados, y el Tribunal Constitucional de la Federación podría volver a funcionar plenamente.

C. Aprobación pendiente de la Ley Forestal

60. No se ha hecho ningún avance en la cuestión de la aprobación de la Ley Forestal de la Federación. La Federación lleva sin esta ley desde 2009. En aquel entonces, el Gobierno de la Federación intentó remediar el asunto mediante un decreto, pero en marzo de 2010 el Tribunal Constitucional de la Federación determinó que el Gobierno carecía de base constitucional y jurídica para regular por decreto el ámbito de la silvicultura.

61. En septiembre, el Gobierno de la Federación instó al Parlamento de la Federación a que debatiera el proyecto de Ley de Bosques aprobado por el Gobierno en 2017. El proyecto figuró en el orden del día de un período de sesiones de la Cámara de Representantes de la Federación a finales de septiembre, pero fue retirado.

IV. República Srpska

62. El SNSD sigue liderando la coalición gobernante en la República Srpska. Aunque han aumentado el número y los escaños de los partidos de la oposición en la Asamblea Nacional de la República Srpska, apenas son capaces de organizar una defensa coordinada contra las decisiones o las políticas a las que se oponen y, la mayoría de las veces, se ven obligados a abstenerse o a dar su visto bueno a cuestiones enmarcadas por la coalición gobernante como asuntos de unidad nacional serbia.

63. Durante el período a que se refiere el informe, el Gobierno de la República Srpska celebró 24 períodos de sesiones, mientras que la Asamblea Nacional de la

República Srpska celebró 3 períodos ordinarios de sesiones y 4 períodos extraordinarios de sesiones.

64. En mayo, el Sr. Dodik aprovechó la conmemoración de las víctimas serbias, judías y gitanas del campo de concentración de Jasenovac (Croacia) durante la Segunda Guerra Mundial, para atacarme directamente, insinuando un vínculo entre los nazis de la Segunda Guerra Mundial y mi persona[2]. El Sr. Dodik también continuó sus ataques contra las voces críticas en la República Srpska, incluso en la sociedad civil. Volvió a utilizar estereotipos negativos de los alemanes para atacar a una investigadora que trabajaba en Banja Luka para una sección de la Fundación Friedrich Ebert, llamándola "colaboracionista" y espía del Servicio Federal de Inteligencia de Alemania[3]. Tales comentarios podrían instigar a la violencia contra la investigadora, miembros de la comunidad internacional, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación independientes y líderes de la oposición.

65. Las autoridades de la República Srpska continuaron su política de armonización con el sistema legislativo y educativo de la vecina Serbia, desvinculándose así aún más del sistema jurídico de Bosnia y Herzegovina. El 15 de septiembre se introdujo una nueva fiesta conjunta, el Día de la Unidad Nacional y la Bandera, con el objetivo declarado de preservar la identidad serbia y demostrar la unidad.

66. Ese mismo día, la Asamblea Nacional de la República Srpska y el Parlamento serbio aprobaron simultáneamente una versión similar de la Ley de Protección, Preservación y Uso de la Lengua del Pueblo Serbio y el Alfabeto Cirílico, en la que se establece que la lengua del pueblo serbio y el alfabeto cirílico son un patrimonio cultural inmaterial que proporciona un sentido de identidad y continuidad al pueblo serbio. La ley prevé la posibilidad de establecer exenciones fiscales y administrativas para las entidades económicas y de otro tipo que utilicen el alfabeto cirílico en sus negocios. Además, la ley establece que los eventos culturales y de otro tipo financiados con fondos públicos deben llevar su logotipo y nombre en alfabeto cirílico. En caso de que ya estuviesen utilizando el alfabeto latino, estarán obligadas a añadir el cirílico.

67. Tanto la asamblea electoral bosnia como la croata de la Asamblea Nacional de la República Srpska plantearon la cuestión del interés nacional vital, alegando que la ley era discriminatoria y contraria a la Constitución de Bosnia y Herzegovina y a la Constitución de la República Srpska. Tras el fracaso de la comisión conjunta del Cámara de los Pueblos de la República Srpska y de la Asamblea Nacional de la República Srpska para llegar a un acuerdo sobre la ley, le correspondería a la sala encargada de las cuestiones de interés nacional vital del Tribunal Constitucional de la República Srpska decidir sobre la admisibilidad y/o el fundamento del interés nacional vital.

68. Según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, la igualdad colectiva de los pueblos constituyentes prohíbe la concesión de cualquier privilegio especial a uno o dos de los tres pueblos constituyentes. Además, el Tribunal

[2] El 8 de mayo de 2021, en Jasenovac, el Sr. Dodik dijo: "Nosotros, los serbios, aquí en la República Srpska, estamos llevando a cabo una difícil batalla política por el derecho que obtuvimos por el acuerdo internacional, que la misma comunidad internacional violó ... porque [la comunidad internacional] se ha acostumbrado a decirles a los serbios lo que deben hacer. De todos los Altos Representantes, tuvimos aquí a dos austriacos y a un alemán y, por lo que veo, pretenden nombrar a otro alemán. ¿Para qué necesitamos a otro Alto Representante? Puede consultarse en https://www.youtube.com/watch?v=Jq5RGI_tlQM.

[3] Federación Europea de Periodistas, "Bosnia-Herzegovina: Politician Milorad Dodik attacks yet another journalist", 27 de mayo de 2021. Disponible en https://europeanjournalists.org/blog/2021/05/27/bosnia-herzegovina-politician-milorad-dodik-attacks-yet-another-journalist/.

ha señalado sistemáticamente que todos los pueblos constituyentes y los demás deben gozar de los mismos derechos, destacando que el principio de igualdad colectiva de los pueblos constituyentes impone a las entidades la obligación de no discriminar principalmente a los pueblos constituyentes que sean minoría en esa entidad concreta. No solo existe una clara obligación constitucional de no violar los derechos individuales de forma discriminatoria, sino también una obligación constitucional de no discriminación de ningún derecho de grupo.

Srebrenica

69. Tras el rechazo de sus llamamientos en las elecciones locales repetidas celebradas en febrero en Srebrenica, los representantes políticos bosnios de la coalición "My Address Srebrenica" aceptaron los mandatos obtenidos y convinieron en participar en la formación de autoridades. Aunque el boicot de las elecciones parcialmente repetidas tuvo como consecuencia el debilitamiento de la posición de los bosnios en la asamblea municipal, la mayoría serbia aceptó inicialmente formar las autoridades mediante un equilibrio equitativo de la representación étnica.

70. Sin embargo, el acuerdo no duró mucho, ya que el Sr. Dodik exhortó abiertamente a la mayoría serbia de Srebrenica a que destituyera al portavoz bosnio designado, Ćamil Duraković, debido a su participación pública en la denuncia de un caso de negación del genocidio en la República Srpska con arreglo a las nuevas disposiciones del Código Penal de Bosnia y Herzegovina, a lo cual procedió la mayoría en septiembre. Aunque otro bosnio aceptó ser nombrado Presidente, todos los demás representantes bosnios abandonaron la sesión en señal de protesta. El equilibrio de la representación étnica en Srebrenica, establecido como práctica en el período anterior, sigue siendo cuestionado por los representantes locales serbios.

V. Seguridad pública y aplicación de la ley, incluida la reforma de los servicios de inteligencia

71. Durante el período sobre el que se informa no disminuyó la práctica de la indebida injerencia política en la labor operacional de la policía.

72. En abril, la Asamblea del Distrito de Brčko derogó las nocivas modificaciones introducidas en octubre de 2020 en la legislación policial del Distrito de Brčko, respecto de las cuales se pudo establecer, entre otras cosas, que no se ajustaban al Estatuto del Distrito de Brčko y que socavaban los principios de transparencia, profesionalización y nombramientos abiertos y basados en el mérito del Jefe de Policía, el Jefe de Policía Adjunto y los miembros de la Junta Independiente. Sin embargo, los nombramientos del Jefe de Policía y del Jefe de Policía Adjunto siguen vigentes a la espera de nuevos procedimientos jurídicos que pongan a prueba el compromiso de las autoridades del Distrito de Brčko con el estado de derecho. Al parecer, también se han hecho efectivos los nombramientos problemáticos de miembros de la Junta Independiente. Un grupo de trabajo del Distrito de Brčko ha completado en lo fundamental las principales revisiones de la legislación policial del Distrito.

73. En junio, la Asamblea Cantonal de Zenica-Doboj aprobó cambios en la Ley de Asuntos Internos, que mi predecesor y el embajador de los Estados Unidos consideraron que eludían indebidamente los protocolos y reglamentos existentes y que afirmaban el control político directo sobre el sistema policial de Zenica-Doboj. El 12 de mayo, mi predecesor advirtió al Ministro del Interior del Cantón de Zenica-Doboj que las acciones administrativas relacionadas representaban una interferencia

política inaceptable en la labor policial profesional y el irrespeto de la ley. La aprobación en junio de los cambios en la ley provocó una amplia condena por parte de los cuerpos de seguridad de la Federación y dio lugar a una importante oposición de la sociedad civil en las redes sociales. El gobierno cantonal de Zenica-Doboj nombró a un nuevo comisario de policía el 16 de septiembre.

74. En junio y septiembre, respectivamente, el Cantón de Herzegovina Occidental aprobó cambios en la Ley de Asuntos Internos y en la Ley de Funcionarios de la Policía. El 14 de septiembre, el Cantón de Tuzla aprobó cambios en la Ley de Funcionarios de la Policía.

75. En septiembre, la Asamblea Cantonal de Tuzla destituyó a todos los miembros en activo de la Junta Independiente encargada de seleccionar y destituir al Director de la Policía y de supervisar su actuación. Los partidos políticos de la oposición en la Asamblea Cantonal de Tuzla alegaron que la Ley de Asuntos Internos preveía la destitución de miembros solo en virtud de las disposiciones enumeradas en ella. Posteriormente, la Asamblea Cantonal publicó un anuncio de vacante para miembros de una nueva Junta Independiente.

76. En mayo, un órgano de trabajo de la Asamblea Cantonal de Herzegovina-Neretva publicó un anuncio de vacante para miembros de una nueva Junta Independiente. En agosto, el órgano de la Asamblea encargado del procedimiento de vacantes entrevistó a los candidatos que cumplían los requisitos. Entretanto, el proceso se ha estancado. Desde marzo de 2017, el Cantón de Herzegovina-Neretva no tiene una junta independiente que funcione y desde octubre de 2018 no ha tenido un comisario de policía debidamente nombrado.

77. En julio, el Gobierno de la Federación, en funciones de mandato técnico desde 2018, decidió no nombrar un nuevo director de la Policía de la Federación sobre la base de la lista de candidatos propuestos elaborada por la Junta Independiente en abril de 2019. El mandato del anterior Director había expirado en enero de 2019. El Director Adjunto de la Policía, nombrado en febrero de 2019, ha sustituido al director de la Policía en el ínterin.

78. Pese a las reiteradas garantías ofrecidas en ocasiones anteriores, las autoridades del Cantón de Posavina no han introducido la disposición necesaria en la ley de policía pertinente que se ha solicitado en una carta de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 2007 en relación con la certificación denegada por la policía a la antigua Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas.

Inteligencia

79. El Consejo de Ministros aún no ha nombrado al próximo Director General del Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina. El mandato del actual Director General, quien continúa desempeñando sus funciones en mandato técnico, concluyó en noviembre de 2019.

VI. Economía

A. Tendencias económicas

80. Los indicadores económicos disponibles para Bosnia y Herzegovina son en su mayoría positivos si se comparan con los de 2020. Aun así, no reflejan necesariamente el nivel de desarrollo económico y social del país, ya que hay ámbitos en los que los avances estadísticos son atribuibles a la baja base de comparación de 2020 o a factores externos.

81. El FMI proyecta un crecimiento económico del 3,5 % en Bosnia y Herzegovina para 2021, mientras que el Banco Mundial prevé un 2,8 %, el más bajo de la región. En comparación con el período correspondiente de 2020, la producción industrial en el primer trimestre de 2021 aumentó un 7,3 %, mientras que las exportaciones e importaciones en el período de enero a julio aumentaron un 31,1 % y un 20,4 %, respectivamente. Las inversiones extranjeras directas en el primer trimestre aumentaron un 14,6 %, alcanzando los 271,8 millones de marcos convertibles. En junio había 393.781 desempleados (un 6,5 % menos) y 820.979 personas empleadas (un 2,1 % más). La tasa de desempleo registrada era del 32,4 %. El número de pensionistas ascendía a 696.276, lo que era señal de un aumento continuo. Se considera que, por lo general, el sector bancario es estable y tiene liquidez. Sus ingresos netos totales en el primer semestre de 2021 ascendieron a 215 millones de marcos convertibles, un aumento del 50,8 %, lo que indica la recuperación de los bancos tras el brote de la pandemia de COVID-19. A finales de agosto, Moody’s y Standard & Poor’s confirmaron sus calificaciones crediticias para Bosnia y Herzegovina y una perspectiva estable.

82. El salario neto medio de 997 marcos convertibles y la pensión media de 421 marcos convertibles siguen siendo significativamente inferiores al precio medio de la canasta familiar, que es de 2.000 marcos convertibles para una familia de cuatro personas, lo que es indicativo de que incluso quienes cuentan con ingresos estables tienen dificultades para llegar a fin de mes. Los pensionistas, la mayoría de los cuales reciben la pensión mínima (207 marcos convertibles en la República Srpska y 382 marcos convertibles en la Federación), son especialmente vulnerables.

83. En agosto, el Programa de Comparación Europea señaló que el producto interior bruto per cápita de Bosnia y Herzegovina en 2020 equivalía al 33 % de la media de la Unión Europea. Una encuesta realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las repercusiones sociales de la COVID-19 en Bosnia y Herzegovina mostró que el 48,5 % de los hogares experimentaron un descenso en su situación financiera, mientras que el 12 % se enfrentó a grandes dificultades. La situación ha obligado al 20 % de los hogares con niños y al 23 % de las familias de grupos vulnerables a solicitar préstamos para satisfacer las necesidades básicas. La Fundación para la Inclusión Social en Bosnia y Herzegovina calculó que entre 800.000 y 900.000 personas en Bosnia y Herzegovina vivían en el umbral de la pobreza absoluta y que uno de cada seis ciudadanos vivía en situación de pobreza extrema.

84. Es probable que la situación económica y sus desalentadoras perspectivas aceleren el ya preocupante éxodo de la población. Según una investigación realizada por expertos de Bosnia y Herzegovina sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en la migración de la población, los datos de 2019 muestran que unos 450.000 ciudadanos de Bosnia y Herzegovina residen en países de la Unión Europea y que el éxodo de los jóvenes, junto con el aumento del número de pensionistas, complica aún más la situación económica de Bosnia y Herzegovina. La diáspora de Bosnia y Herzegovina es mayor en Alemania que en el resto de los países de la Unión Europea, ascendiendo a 53.880 el número de ciudadanos de Bosnia y Herzegovina que han emigrado a Alemania en los últimos siete años. En abril, la Oficina Federal de Estadística alemana informó de que el número de ciudadanos emigrados de Bosnia y Herzegovina residentes en ese país a finales de 2020 era de 211.335.

B. Cuestiones fiscales

85. En el período a que se refiere el informe no hubo demoras en el servicio de la deuda ni en los pagos mensuales del presupuesto ordinario. Ello se debió en gran medida al continuo crecimiento de los ingresos procedentes de los impuestos indirectos, que representan la mayor parte del ingreso presupuestario de todos los niveles del gobierno, así como los continuos préstamos y desembolsos financieros internacionales, incluida la asignación de derechos especiales de giro del FMI y la ayuda macrofinanciera de la Unión Europea.

86. El 2 de agosto, el Consejo de Administración del FMI aprobó una asignación general de derechos especiales de giro a sus Estados miembros equivalente a 650.000 millones de dólares, destinada a apoyar su capacidad para mitigar las consecuencias de la pandemia de COVID-19. El FMI transfirió la parte correspondiente a Bosnia y Herzegovina de 602,5 millones de marcos convertibles al Banco Central de Bosnia y Herzegovina el 23 de agosto, pero la distribución en el país se paralizó hasta el 27 de agosto, cuando el Banco Central recibió instrucciones de pago de los ministros de Finanzas de Bosnia y Herzegovina y de las entidades para distribuir la asignación de conformidad con el memorando de entendimiento de junio de 2016 entre las autoridades pertinentes de Bosnia y Herzegovina y en relación con el anterior programa del Servicio Ampliado del FMI. En consecuencia, la Federación recibió dos tercios del total y la República Srpska un tercio, sin que el Estado ni el Distrito de Brčko recibieran parte alguna.

87. El 8 de octubre, Bosnia y Herzegovina recibió el primer tramo de su cuota de 250 millones de euros de la ayuda macrofinanciera de la Unión Europea destinada a 10 países de la ampliación y la vecindad en el contexto de la pandemia de COVID-19. En total, se distribuyeron 125 millones de euros dentro del país, de los cuales el 61,5 % se destinó a la Federación, el 37,5 % a la República Srpska y el 1% al Distrito de Brčko. Tampoco en este caso el Estado se benefició de la ayuda.

88. El bloqueo de la República Srpska paralizó la aprobación parlamentaria del presupuesto del Estado para 2021 y la adopción de una decisión del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina sobre la financiación temporal para el cuarto trimestre de 2021. El Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina no ha aprobado hasta ahora el Marco Global de Políticas y Equilibrio Fiscales para 2022-2024 como base para el proceso presupuestario a nivel estatal. Se corre el riesgo de que, dadas las circunstancias, se interrumpa la financiación —y, por extensión, se obstaculice el funcionamiento— de 75 instituciones del Estado, incluidas las fuerzas armadas, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las autoridades fiscales y el poder judicial.

89. Las instituciones del Estado hacen frente con regularidad a una financiación incierta, lo que es contrario a la obligación que, según lo establecido en la Constitución de Bosnia y Herzegovina, incumbe a las autoridades responsables de garantizar la financiación de las instituciones del Estado para que puedan desempeñar sin interrupción sus responsabilidades constitucionales. Ello agrava la falta de fiabilidad sistémica y la insuficiencia de la financiación de las instituciones del Estado, lo que socava directamente la funcionalidad del Estado y sus funciones claves, trayendo consecuencias generalizadas. La prórroga de la financiación temporal es solo una medida provisional que restringe la cantidad de fondos disponibles para las instituciones del Estado y su ámbito de actuación y las hace vulnerables a los cálculos políticos. Por lo tanto, el problema de la financiación de las instituciones del Estado requiere una solución sostenible.

90. La Federación mantuvo la estabilidad presupuestaria durante el período que abarca el informe. Por otro lado, en el informe de ejecución del presupuesto

consolidado para el período comprendido entre enero y junio de 2021 se observó un resultado financiero favorable de 328,5 millones de marcos convertibles para todos los niveles de gobierno de la Federación en su conjunto, lo cual se debe al crecimiento sostenido de los ingresos fiscales indirectos, a la continua deuda interior y al reciente desembolso de derechos especiales de giro del FMI.

91. En cambio, la República Srpska sigue operando en un entorno financiero frágil, financiando casi una cuarta parte de sus necesidades presupuestarias ordinarias mediante préstamos. En abril de 2021, debido a la crisis financiera y a la falta de un nuevo acuerdo entre Bosnia y Herzegovina y el FMI, el Gobierno de la República Srpska decidió recaudar dinero para financiar el pago de su deuda anterior y el déficit presupuestario mediante la venta de bonos a cinco años en la Bolsa de Valores de Londres. Según el Ministerio de Finanzas de la República Srpska, en marzo la deuda de la República Srpska era de 5.850 millones de marcos convertibles, el 50,4 % del producto interno bruto de la República Srpska.

C. Otros acontecimientos pertinentes para el Acuerdo Marco General de Paz

92. Bosnia y Herzegovina no adoptó ninguna medida para rectificar su incumplimiento de los requisitos de la Unión Europea en el sector energético. Como resultado, el país ha sido objeto de sanciones por parte del Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía —organización internacional compuesta por la Unión Europea y los países vecinos del sureste de Europa— desde 2015.

93. La financiación ininterrumpida de la Empresa Pública de Ferrocarriles de Bosnia y Herzegovina en 2021 es atribuible en su mayor parte a que la Federación cumple con sus obligaciones de pago a la Corporación, aunque solo desde abril. Las transferencias financieras de la República Srpska a la Empresa en los primeros ocho meses de 2021 fueron de carácter simbólico. La incertidumbre de la financiación derivada de la dependencia de las transferencias financieras de las entidades supone un riesgo para la sostenibilidad de la Empresa, que es la única entidad estatal establecida en virtud del anexo 9 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. También pone en peligro el único mecanismo para abordar de manera armonizada la reconstrucción de las rutas ferroviarias, algo que redundaría en beneficio de las empresas ferroviarias de ambas entidades, de todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina y de la economía del país.

94. Aunque los mandatos de todos los miembros de la dirección y del consejo de administración de la TRANSCO expiraron hace más de tres años, el nombramiento de nuevos miembros sigue paralizado porque la República Srpska no ha adoptado ninguna medida para elegir y nombrar a sus miembros. El Gobierno de la Federación propuso a sus miembros para la junta directiva de la TRANSCO en diciembre de 2020, pero el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina decidió posteriormente no proceder a los nombramientos hasta que la República Srpska presentara a sus candidatos. Nuevas demoras en esos nombramientos también podrían complicar la adopción de decisiones sobre cuestiones importantes para la TRANSCO y, en general, para la transmisión de electricidad. Podrían, además, ofrecer una excusa para justificar los problemas a los que se enfrenta la entidad, que se creó en virtud de la Ley de Establecimiento de la Compañía Estatal de Transmisión de Energía Eléctrica, aprobada por la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina en 2004, a raíz del acuerdo celebrado entre las entidades el 2 de junio de 2003 sobre el establecimiento de una compañía de transmisión y un operador independiente del sistema, sobre la base del artículo III, apartado 5 b) de la Constitución de Bosnia y Herzegovina.

95. Como aspecto positivo, otra impugnación de la TRANSCO —que se derivaba de una demanda presentada por la empresa eléctrica de Mostar que reclamaba una compensación por las instalaciones de transmisión invertidas en la TRANSCO en el

momento de su creación, en 2006— fue desestimada mediante la decisión del 16 de agosto del Tribunal Comercial Superior de Banja Luka a favor de la TRANSCO. La demanda suponía una amenaza financiera para la TRANSCO y una amenaza para la estructura de su capital y las acciones de la entidad. De haber tenido éxito, la demanda habría abierto la puerta a la impugnación de otras instituciones estatales creadas sobre una base similar.

VII. Regreso de los refugiados y desplazados

96. La aparición en Foča, en abril, de un mural de 20 metros de largo con la imagen de Ratko Mladić saludando a los transeúntes forma parte de una serie de acontecimientos preocupantes en ese y otros lugares del este de la República Srpska que han puesto en vilo a las comunidades de retornados bosnios. El mural de Mladić se suma a otro anterior de un líder chetnik de la época de la Segunda Guerra Mundial, Draža Mihailović, a quien varias unidades paramilitares serbias emularon en la guerra de 1992-1995 en Bosnia y Herzegovina. Apareció un tercer mural, el del difunto Milorad Pelemiš, comandante de guerra del Décimo Destacamento de Sabotaje de la República Srpska, conocido por su participación en la ejecución de prisioneros de guerra durante el genocidio de Srebrenica de julio de 1995. En ese mismo espíritu, la asamblea municipal de Bijeljina apoyó la erección de un busto de Mihailović en una de las plazas más pequeñas del centro de la ciudad.

97. En vísperas de la conmemoración del genocidio de Srebrenica, la asociación nacionalista serbia Alternativa Oriental anunció que designaría el 11 de julio como día de la liberación de Srebrenica bajo el lema “Hail Krivaja”, en referencia al nombre en clave de la ofensiva del Ejército de la República Srpska para tomar Srebrenica.

98. El 23 de junio, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina aprobó una resolución en la que aceptaba el recurso presentado por un grupo de padres bosnios de la comunidad de Konjević Polje, y apoyaba su reclamación de que los estudiantes bosnios eran discriminados en el sistema educativo de la República Srpska en cuanto al uso de la lengua bosnia en el sistema escolar. La decisión anula una decisión anterior del Tribunal Supremo de la República Srpska, que había desestimado las denuncias de discriminación. Los padres habían iniciado la batalla jurídica en 2013, tras lo cual varias otras comunidades de retornados protestaron por la misma razón.

99. La decisión de 23 de junio aún no se ha aplicado y con el inicio del nuevo curso escolar afloró el mismo problema en otra comunidad de retornados bosnios, Liplje, cerca de Zvornik, donde los padres recurrieron a la protesta, ya que, entretanto, no se había producido ningún cambio. Aunque a los alumnos se les enseña el grupo nacional de asignaturas (lengua materna, clases de religión, geografía e historia) de conformidad con el plan de estudios de la Federación, el Ministerio de Educación de la República Srpska sigue refiriéndose a la Constitución de la República Srpska como fundamento para su negativa a utilizar el término “bosnio” en los registros escolares oficiales y su decisión de utilizar solamente el término “lengua del pueblo bosnio”. El Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina había determinado anteriormente que los pueblos constituyentes tenían derecho a denominar su lengua utilizando el nombre que desearan.

100. En el municipio de Glamoč, en el Cantón 10 de la Federación, a los alumnos serbios no se les enseña el grupo nacional de asignaturas. A los alumnos de otros dos municipios con una importante población de retornados serbios en el Cantón 10 se les enseña el grupo nacional de asignaturas y libros en alfabeto cirílico proporcionados por el Ministerio de Educación de la República Srpska. Varias solicitudes de los padres para introducir el grupo nacional de asignaturas en Glamoč han sido rechazadas debido a un número “insuficiente” de alumnos, si bien un tercio de los alumnos de primaria son de nacionalidad serbia.

101. Los dirigentes políticos de toda Bosnia y Herzegovina deben recordar las obligaciones que les incumben en virtud del anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz de "comprometerse a crear en sus territorios las condiciones políticas, económicas y sociales que propicien el regreso voluntario y la reintegración armoniosa de los refugiados y las personas desplazadas sin preferencias por ningún grupo determinado".

VIII. Novedades en materia de medios de comunicación

102. Los medios de comunicación en Bosnia y Herzegovina se siguen viendo lastrados por la influencia política, la información sesgada, la deficiente aplicación de la legislación relativa a los medios de comunicación y la falta de transparencia en la propiedad y la financiación de los medios. Durante el período que abarca el informe, el servicio de defensa de la libertad de los medios de comunicación (Free Media Helpline) del Sindicato de Periodistas de Bosnia y Herzegovina registró 30 casos de violaciones de los derechos de los periodistas, incluidas tres amenazas de muerte. La mayoría de los casos se caracterizaron por la difamación, la presión política y las amenazas verbales.

Digitalización

103. El proceso de digitalización de la radiodifusión en Bosnia y Herzegovina comenzó en 2009 con la aprobación de la estrategia correspondiente por parte del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina. Sobre la base de la Ley de Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina, las obligaciones internacionales de Bosnia y Herzegovina y la estrategia aprobada para la transición a la radiodifusión de señales digitales de vídeo–Segunda Generación Terrestre (DVB-T2), el Organismo Regulador de las Comunicaciones ha preparado un plan de espectro de frecuencias radioeléctricas y de migración que teóricamente permite la emisión digital de programas para todas las emisoras con licencia (unas 230). El plan también permite la construcción de seis redes de plataformas digitales multiplex. En virtud de acuerdos internacionales y de la Ley de Comunicaciones, el Organismo está obligado a rectificar las interferencias que afectan a los países vecinos debido al funcionamiento de los transmisores en Bosnia y Herzegovina.

104. Sobre esa base, el regulador croata ha solicitado a Bosnia y Herzegovina el cierre de 175 de los 743 transmisores existentes en el país, al tiempo que el Organismo Regulador de las Comunicaciones espera solicitudes similares de Serbia y Montenegro, ya que ambos países vecinos planean la introducción de la 5G. Según estimaciones del Organismo, el cierre total de los transmisores analógicos para finales de 2021 haría que el 58 % de los hogares de Bosnia y Herzegovina no recibieran señal de televisión, mientras que el 42 % seguiría recibiendo esa señal a través de proveedores de cable.

105. Aunque el sistema público de radiodifusión, formado por los tres servicios públicos de radiodifusión —la Radio y Televisión Estatal de Bosnia y Herzegovina, la Radiotelevisión de la Federación de Bosnia y Herzegovina y la Radiotelevisión de la República Srpska— es titular de una licencia para dos redes de plataformas digitales, solo se ha instalado la infraestructura para la radiodifusión experimental. El establecimiento de las dos plataformas se detuvo debido a que la Radiotelevisión de la República Srpska había condicionado la adquisición del equipo necesario para la digitalización a la transferencia a sí misma de los derechos de propiedad sobre el equipo.